





ANÁLISIS DEL ESTADO DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN SANTIAGO DE CALI

AÑO 2016















MAURICE ARMITAGE CADAVID
Alcalde

Secretaría de Educación

LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA Secretaria de Educación

IVETTE ADAMES GARCÍA Coordinación Técnica de Primera Infancia

Comité Intersectorial Sistema de Atención Integral a la Primera Infancia

MARTHA TOVAR
Directora Regional del ICBF
OSCAR ROJAS
Gerente Primera Infancia
LUZ ELENA AZCARATE
ALEXANDER DURÁN
LUZ A. BETANCOURT
SILVIO LOPEZ
Directora Regional del ICBF
Gerente Primera Infancia
Secretaria de Educación
Secretaria de Salud Pública
Secretaria de Cultura y Turismo
Secretario de Deporte y Recreación

ESAÚD URRUTIA Secretaria de Desarrollo Territorial y Bienestar Social LAURA BEATRIZ LUGO Secretaria de Convivencia, Gobierno y Seguridad MARÍA DE LAS Directora Administrativa de Planeación Municipal

MERCEDES ROMERO

Delegados Equipo Municipal de Primera Infancia

CLAUDIA HERRERA Secretaria de Cultura y Turismo ROSARIO BALCAZAR Secretaria de Deporte y Recreación

MYRIAM BENAVIDES Secretaria de Salud Pública

SUSANA PIEDRAHITA Secretaria de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

OSWALDO ORDOÑEZ Planeación Municipal

Documento elaborado por

NATALY JARAMILLO PADREDIN

Estadística - Líder Estado de la Educación Inicial

Coordinación Técnica de Primera Infancia - Secretaría de Educación Municipal.

TABLA DE CONTENIDO

INTRO	DUCCIÓN5
1. ¿Q	UÉ ES EDUCACIÓN INICIAL?6
2. ¿Q	UÉ NORMATIVIDAD RESPALDA LA EDUCACIÓN INICIAL?8
2.1.	Referentes internacionales8
2.2.	Referentes nacionales8
2.3.	Referentes locales
3. SA	NTIAGO DE CALI, UN MUNICIPIO QUE LE APUESTA A LA EDUCACIÓN INICIAL 13
3.1.	Contexto geográfico
3.2.	¿Quiénes son las niñas y los niños de primera infancia DE?14
3.3.	¿Qué infraestructura de Educación Inicial tiene el Municipio?
3.4.	¿Quiénes son los beneficiarios atendidos en Educación Inicial? 24
4. ¿Q EDUCA	UÉ GESTIONES REALIZA LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI EN PRO DE LA CIÓN INICIAL?31
4.1.	Comité Intersectorial de Primera Infancia - CIPI
4.2.	Estrategia TIOS articulada con Primera Infancia
4.3.	Sistema de atención integral a la primera infancia - SAIPI32
4.4.	Coordinación Técnica de Primera Infancia
4.5. Prim	Banco de Oferentes para la prestación de servicios de atención integral a la era Infancia34
4.6. Infar	Convenios interadministrativos para atención de beneficiarios de Primera
4.7.	Equipo de supervisión
5. ¿C	UÁL ES LA OFERTA DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MUNCIPIO?36
5.1.	Sector Público: Alcaldía de Santiago de Cali - Secretaria de Educación 37
5.2.	Sector Público: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF 51
5.3.	Sector Privado
	UÁL ES LA INVERSIÓN REALIZADA EN EDUCACIÓN INICIAL POR LA ALCALDÍA NTIAGO DE CALI?54
	UÁL ES LA OFERTA INTERSECTORIAL QUE COMPLEMENTA LA EDUCACIÓN L EN EL MUNICIPIO?56
7.1.	Secretaría de Deporte y Recreación
7.2.	Secretaría de Cultura y Turismo
7.3.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
7.4.	Secretaría de Salud Pública58
8. ¿C	UÁL ES LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL OFERTADA? 60

9. ¿CUÁL ES EL TALENTO HUMANO QUE ATIENDE LOS BENEFICIARIO EDUCACIÓN INICIAL?	OS DE 61
10. ¿CÓMO SE GARANTIZA EL TRÁNSITO ARMÓNICO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑEDUCACIÓN INICIAL AL GRADO TRANSICIÓN?	
10.1. Articulación con Cobertura de la SEM	64
10.2. Piloto "Transición es una nota" para el grado de Transición Integral	64
11. REFERENCIAS	65
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	67
ÍNDICE DE TABLAS	69

INTRODUCCIÓN

Diversas investigaciones antropológicas, psicológicas, médicas, educativas, entre otras, ponen en descubierto la importancia del desarrollo integral de la primera infancia (niñas y niños de cero (0) a cinco (5) años), ya que es en este ciclo vital donde se generan el 85% de las conexiones cerebrales, las cuales forman la inteligencia, la personalidad y el comportamiento social.

En consecuencia si las niñas y los niños no reciben las adecuadas atenciones en salud, alimentación y nutrición, educación inicial de calidad, cuidado y crianza, recreación, ejercicio de la ciudadanía, entre otras, se podrían tener en su edad adulta secuelas acumuladas y prolongadas. Es por esto que optimizar los primeros años en la vida de una niña o un niño es la mejor inversión que se puede hacer a la hora de asegurar su éxito futuro.

Dentro de estas atenciones se tiene la educación inicial, la cual se concibe como un "proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes que posibilitan a las niñas y los niños potenciar sus capacidades y desarrollar competencias para la vida" (Ministerio de Educación Nacional, 2014).

La misma debe responder y caracterizarse por ser inclusiva, equitativa y solidaria, ya que tiene en cuenta la diversidad étnica, cultural y social, las características geográficas y socioeconómicas del país y las necesidades educativas de las niñas y los niños. Además se debe considerar que todas las niñas y los niños, independientemente del contexto socio cultural en el que crecen, tienen las capacidades para desarrollar sus competencias si se encuentran en ambientes sanos y seguros que garanticen sus derechos.

Es por lo anterior que la Administración Municipal de Santiago de Cali, le ha venido apostando a la educación inicial de calidad, brindando en este sentido atención integral a las niñas y niños de primera infancia, mujeres gestantes y madres lactantes más vulnerables del municipio, acogiendo la Política de Estado para el Desarrollo Integral a la primera infancia De Cero a Siempre – Ley 1804 de 2016 y los Referentes Técnicos para la Educación Inicial en el marco de la atención integral del Ministerio de Educación Nacional.

Es así como el presente documento pretende identificar la situación actual del derecho de las niñas y los niños a la educación inicial en el municipio de Santiago de Cali, durante el año 2016, a través de la normatividad que regula la educación inicial, las condiciones que ofrece el municipio a las niñas y los niños, la articulación intersectorial e interinstitucional, el apoyo técnico, la inversión, la oferta que tiene el municipio y la calidad de la educación inicial que se brinda en el municipio. Con dicha información se priorizan problemas, necesidades y potencialidades de la educación inicial para la acertada toma de decisiones tanto para fomentar el derecho como para acompañar la implementación del mismo y su inspección y vigilancia.

1. ¿QUÉ ES EDUCACIÓN INICIAL?

De acuerdo con la Ley 1804 de 2016 que establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, en su artículo 5 menciona que la Educación Inicial "es un derecho de los niños y niñas menores de seis (6) años de edad, que se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso" (Congreso de Colombia, 2016).

Igualmente en el documento No. 20 de los Referentes Técnicos para la educación inicial en el marco de la atención integral, menciona que "La educación inicial pone en el centro de su hacer a las niñas y los niños, reconociendo las particularidades que singularizan su desarrollo infantil, por lo que las actuaciones de quienes están en interacción con ellas y ellos procuran contribuir a la construcción de su identidad, acompañándolos en su proceso de inserción y construcción del mundo propio y social. Por consiguiente, promover el desarrollo integral en el marco de la educación inicial significa reconocer a las niñas y los niños en el ejercicio de sus derechos, saber de sus singularidades, intereses, gustos y necesidades, y atenderlos mediante las actividades que implican esos intereses en sus momentos particulares de desarrollo" (Ministerio de Educación Nacional, 2014).



Para la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral, se han establecido las siguientes dos modalidades:

Institucional:

La modalidad se ofrece atención a niñas y niños de cero a cinco años de edad, o hasta su ingreso al sistema educativo, en el grado transición. La misma es brindada en espacios físicos denominados Centros de Desarrollo Infantil – CDI, que para el caso de Santiago de Cali son CDI-NIDOS, además de acoger a todas aquellas entidades que brindan educación inicial bajo la organización propia a la modalidad institucional (jardines infantiles, instituciones educativas públicas o privadas, etc.).

La atención en esta modalidad se tiene pensada a través de maestras y maestros, quienes construyen e implementan los proyectos pedagógicos; una coordinadora que vela por la organización tanto pedagógica como administrativa del CDI-NIDO, profesionales en psicología, nutrición y salud (enfermería), quienes participan y garantizan de manera integral la calidad en las atenciones y el trabajo con la familia. Todo este grupo de profesionales de diferentes áreas del conocimiento, se tienen en esta modalidad en coherencia con la proporción y características de niñas y niños

atendidos. Asimismo, cuenta con un equipo de personas de servicios generales que realizan las labores de apoyo que requiere la prestación del servicio.

• <u>Familiar:</u>

Esta modalidad de atención se dirige a mujeres gestantes, madres lactantes, niñas y niños hasta los dos años de edad –prioritariamente-, y sus familias. También focaliza la atención a niñas, niños y familias que habitan en zonas rurales o dispersas, o que por su ubicación se les dificulte acceder a escenarios de atención institucional, lo cual le da apertura para atender niñas y niños en primera infancia o hasta su ingreso al sistema educativo, en el grado de transición (Ministerio de Educación Nacional, 2014).

La modalidad se estructura con procesos pedagógicos orientados a las niñas y los niños y establece como punto de entrada la generación de capacidades de cuidado y crianza en la familia, en el marco de los fundamentos políticos, técnicos y de gestión de la estrategia se realizan acciones para fortalecer y reforzar las prácticas culturales de cuidado y crianza de las familias, los cuidadores, las mujeres gestantes y las madres lactantes.

Para el encuentro con los beneficiarios se conciben dos entornos, el primero se denominan encuentros educativos en el hogar que se realizan mínimo una vez al mes, se llevan a cabo en los espacios en los que habitan las niñas, los niños y sus familias. Al hogar se traslada un profesional del equipo interdisciplinar de la modalidad y desarrolla procesos de acompañamiento de las familias.

El segundo de los entornos son los encuentros educativos grupales con las niñas, los niños, sus familias o cuidadores, las mujeres gestantes y las madres lactantes, que se realiza mínimo una vez a la semana, en horario de media jornada. Estos se llevan a cabo en espacios al servicio de la comunidad, concertados con las personas adultas participantes, y en coordinación con las administraciones locales, territoriales y comunitarias.

Las actividades educativas sobre temas de desarrollo familiar, cuidado y crianza, las realiza un maestro, maestra o agente educativo solamente con los adultos para cualificar sus prácticas y habilidades de crianza y de cuidado de una manera reflexiva, constructora y con base en el contexto de las familias. Mientras que una maestra o un maestro, conocedor del trabajo pedagógico propio de la educación inicial, adelanta un trabajo exclusivo con las niñas y los niños a partir de experiencias y ambientes intencionados que promuevan su desarrollo integral, en el marco de las orientaciones pedagógicas definidas (Ministerio de Educación Nacional, 2014).



2.¿QUÉ NORMATIVIDAD RESPALDA LA EDUCACIÓN INICIAL?

2.1. Referentes internacionales

Indudablemente como primer referente internacional no se puede dejar de mencionar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada y proclamada en 1948, como un "ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción" (ONU, 1948).

El 20 de Noviembre de 1989, se logra un avance fundamental en el establecimiento de los derechos de la infancia, quedando plenamente estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual está compuesta por 54 artículos que consagran el derecho a la protección de la sociedad y el gobierno. El derecho de las personas menores de 18 años a desarrollarse en medios seguros y a participar activamente en la sociedad, se reconociendo a las niñas y los niños del mundo como agentes sociales y sujetos de derecho, titulares activos de sus propios derechos.

2.2. Referentes nacionales

En Colombia, se ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño a través de la Ley 12 de 1991 y en la Constitución Política se reconocen en el Artículo 44, Son derechos fundamentales de los niños:

- La vida,
- La integridad física,
- La salud
- La seguridad social,
- La alimentación equilibrada,
- Su nombre y nacionalidad,
- Tener una familia y no ser separados de ella,
- El cuidado y amor,
- La educación y la cultura,
- La recreación
- La libre expresión de su opinión.

Las niñas y los niños serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás. (Constitución Política de Colombia, 1991)





Igualmente, se tiene la Ley 765 de 2002 del julio 31, por medio de la cual se aprueba el «Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía», adoptado en Nueva York, el veinticinco (25) de mayo de dos mil (2000); y la Ley 833 de 2003 (julio 10) por medio de la cual se aprueba el «Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados», adoptado en Nueva York, el 25 de mayo del 2000. (ONU, 2005)

Igualmente, se establece la Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia, donde en su artículo 29 se define el Derecho al desarrollo integral en la primera infancia y se plantea por primera vez en el país que "la primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas". (Congreso de Colombia, 2006)

Además, establece en su Artículo 13 que "los niños, las niñas y los adolescentes de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos, gozarán de los derechos consagrados en la Constitución Política, los instrumentos internacionales de Derechos Humanos y el presente Código, sin perjuicio de los principios que rigen sus culturas y organización social". (Congreso de Colombia, 2006)

Igualmente en 2006, se consolidad el Plan Decenal Nacional de Educación 2006-2016 contempló dentro de "las garantías para el cumplimiento pleno del derecho a la educación en Colombia" el tema "Desarrollo infantil y educación inicial" que tiene por objeto garantizar la oferta de atención y educación integral para los niños y niñas menores de 7 años dentro del marco de los tratados y convenios internacionales ratificados por Colombia.

Un año después en 2007, el Consejo Nacional de Política Económica Social de la República de Colombia pone en consideración el Documento Conpes Social 109, donde se establece la Política Pública Nacional de Primera Infancia "Colombia por la primera infancia", la cual es "el resultado de un proceso de movilización social, generado a partir de la necesidad de retomar y dar un nuevo significado a la temática de oportunidades efectivas de desarrollo de la primera infancia en Colombia. La Política se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo y se refuerza por los compromisos adquiridos en la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños". (Consejo Nacional de Política Económica Social , 2007)

Para 2010 se crea desde el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos y cuya vocería está en cabeza de la Sra. María Clemencia Rodríguez de Santos, La Estrategia Nacional "De Cero a Siempre" 2010-2018, la cual busca "aunar los esfuerzos de los sectores público y privado, de las organizaciones de la sociedad civil y de la cooperación internacional en favor de la Primera Infancia de Colombia". (Consejería Presidencial para la Primera Infancia, 2010)



Para el segundo mandato del Presidente Juan Manuel Santos, se

formula la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional De Desarrollo 2014-2018, que consagra en su Artículo 82: "El Gobierno Nacional consolidará la implementación de la política de primera infancia y desarrollará una política nacional para la infancia y la adolescencia, en armonía con los avances técnicos y de gestión de la estrategia De Cero a Siempre, con énfasis en la población con amenaza o vulneración de derechos". (Congreso de Colombia, 2015)

Finalmente en el mes de Agosto de 2016, se establece la Ley 1804 de 2016 Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia De Cero A Siempre y se dictan otras disposiciones, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral. Con ello busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho

En el Artículo 5 de esta ley, se define la Educación Inicial como "un derecho de los niños y niñas menores de seis (6) años de edad. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la li exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso". (Congreso de Colombia, 2016)

2.3. Referentes locales



En el municipio de Santiago de Cali hacia el año 2011, se establece el Plan de Atención Integral para la Primera Infancia de Santiago de Cali (PAIPI) - Una ciudad pensada para los niños y niñas de la primera infancia 2011 - 2020 de la Secretaría de Educación Municipal, el cual busca garantizar que los niños y niñas de primera infancia de Santiago de Cali, reciban una atención integral permanente, de calidad y coherente con las políticas públicas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, a partir de un trabajo intersectorial e interinstitucional. (Mesa Municipal de Primera Infancia, 2011)

Posteriormente, en la Administración Municipal del Dr. Rodrigo Guerrero se establece el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 "CaliDA una ciudad para todos", dentro de la línea: "Bienestar para todos" el Programa: "Atención integral a la primera infancia", en el cual "se reconoce a los niños y niñas de primera infancia, sin importar las diferencias de género, raza, etnia o estrato social, como sujetos plenos de derechos, sujetos activos de su propio desarrollo, seres humanos completos, con capacidades y potencialidades que se desarrollan en su continua relación con su entorno particular y con las múltiples relaciones que se construyen con su familia y cuidadores, que participan constantemente como acompañantes en sus procesos de desarrollo" (Alcaldia de Santiago de Cali, 2012), planteando 10 indicadores de producto en una articulación que se orienta teniendo en cuenta las categorías del derecho de Existencia, Desarrollo, Protección, y Ciudadanía y apostándole a la atención integral de la primera infancia, siguiendo los lineamientos de la Política Nacional y la Estrategia "De Cero a Siempre" y los lineamientos del Código de Infancia y Adolescencia-Ley 1098 (Congreso de Colombia, 2006).

Hacia 2014 se establecen los Planes de Vida de los Cabildos Indígenas de Santiago de Cali (INGA, COFAN, NASA, MISAK, QUICHUA Y YANACONA) formulados mediante un proceso organizativo y participativo entre los cabildos y la Administración Municipal, los cuales sirven de base para brindar la atención a las niñas y niños de primera infancia, mujeres gestantes y madres lactantes de estos pueblos.

En 2015, en el Municipio de Santiago de Cali mediante Acuerdo No. 0392 de 2015, se adopta la Política Pública de primera infancia, infancia y adolescencia 2015-2024, "Cali municipio responsable y amigo de los Niños, Niñas y Adolescentes". Este Acuerdo define la primera infancia como los "menores de 6 años de vida, incluida la gestación, etapa propicia para el desarrollo de las funciones cerebrales que determina el conocimiento" y que las áreas de derechos y sus lineamientos, responden a cada una de las categorías de los Derechos Humanos y al enfoque definido en esta Política Pública.



Es importante resaltar que, además del enfoque poblacional y de derechos, la Política Pública Municipal de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en el Municipio de Santiago de Cali 2015-2024, tiene un enfoque diferencial que parte desde el reconocimiento de la diversidad y la diferencia como condiciones humanas para la garantía, el libre ejercicio y el pleno goce de los derechos.

Finalmente, la presente Administración Municipal establece mediante el Acuerdo No. 396 de 2016 el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Cali Progresa Contigo", el cual incluye en el eje 1: Cali Social y Diversa y el Componente 1.1: Construyendo Sociedad, el Programa 1.1.1: Atención Integral a la Primera Infancia.

El propósito de este programa "es atender en forma integral y con calidad a la población de primera infancia, priorizando a quienes se encuentran en mayor condición de vulneración y de pobreza, con el compromiso de avanzar progresivamente hacia la universalización de la atención integral. Así mismo, se garantizará que dentro de la población infantil beneficiada se encuentren niñas y niños en pobreza extrema, en proceso de restablecimiento de derechos, en entornos vulnerables, víctimas de maltrato y violencia intrafamiliar, o que hayan sido víctimas del conflicto armado. Se dará prioridad a la atención de niños y niñas con discapacidad, pertenecientes a grupos étnicos y habitantes de la zona rural" (Departamento Administrativo de Planeación Municipal , 2016).

Es así como en el Programa articula compromisos de sectores como: Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Educación, Cultura y Turismo, Salud, Deportes y Recreación, Gobierno, Convivencia y Seguridad, con acompañamiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar-SNBF, del cual hace parte el ICBF. En la tabla 1, se presentan los indicadores de producto.

A su vez estos indicadores de producto, aportan al cumplimiento de las metas de dos indicadores de resultado, establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 que pueden observarse en la Tabla 1.

Tabla 1. Indicadores de Resultado - Primera Infancia

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
Cobertura neta en educación inicial	Porcentaje	18,3	21,1	Secretaría de Educación	4 WOODS
Cumplimiento de las atenciones iniciales universales definidas en la Ruta Integral de Atenciones - RIA en niñas y niños de los nidos	Porcentaje	52	90	Secretaría de Educación	4 2000

Fuente: (Departamento Administrativo de Planeación Municipal, 2016)

Tabla 2. Indicadores de Producto - Programa: Atención Integral a la Primera Infancia

Tabla 2. Indicadores de Producto - Programa: Atención Integral a la Primera Infancia						
Número	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable	
1.	Beneficiarios en educación inicial, en el marco de la atención integral con enfoque diverso, diferencial y de género	Número	32.397	37.609	Secretaria de Educación	
2.	Beneficiarios de las estrategias de fomento de la educación inicial en el marco de la atención integral	Número	5.576	8.166	Secretaría de Educación	
3.	Instituciones Educativas Oficiales con grado de transición integral	Número	0	40	Secretaría de Educación	
4.	Niñas y niños de primera infancia con experiencias lúdicas	Número	0	10.000	Secretaría de Deporte y Recreación	
5.	Espacios lúdicos adecuados para la primera infancia en comunas y corregimientos	Número	0	58	Secretaría de Deporte y Recreación	
6.	Niñas y niños de primera infancia que participan en procesos de promoción de los derechos culturales	Número	39.280	41.244	Secretaria de Cultura y Turismo	
7 .	Rincones de primera infancia adecuados en las bibliotecas públicas	Número	25	61	Secretaria de Cultura y Turismo	
8.	Lograr cobertura de vacunación en niños de 1 año	Porcentaje	95	95	Secretaría de Salud Pública	
9.	Atención integral en salud a la primera infancia en IPS públicas implementada	Porcentaje	76	100	Secretaría de Salud Pública	
10.	Profesionales cualificados y cuidadores capacitados en habilidades parentales, cuidado y crianza con enfoque de equidad de géneros.	Número	0	1.000	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	

Fuente: (Departamento Administrativo de Planeación Municipal , 2016)

3. SANTIAGO DE CALI, UN MUNICIPIO QUE LE APUESTA A LA EDUCACIÓN INICIAL

3.1. Contexto geográfico

El municipio de Santiago de Cali es la capital del departamento del Valle del Cauca, está situada en la región sur del departamento entre la cordillera occidental y central de los Andes.

Es el segundo municipio más grande del país, después de Bogotá, al poseer una superficie total de 560.3 Km² de los cuales 120.9 Km² pertenecen al área urbana y 410.9 Km² al área rural. (Ver Ilustración No. 1)

Por medio del Acuerdo No. 134 de Agosto de 2004, se estableció la última actualización a la división territorial del municipio, el cual consta de 22 comunas en el área urbana y 15 corregimientos en el área rural. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial-POT del año 2014, las 22 comunas del municipio están compuestas por 355 barrios con una extensión de 11.923,87 hectáreas y los 15 corregimientos tienen 84 veredas que ocupan un área de 44.354 hectáreas. (Ver Ilustración 1)

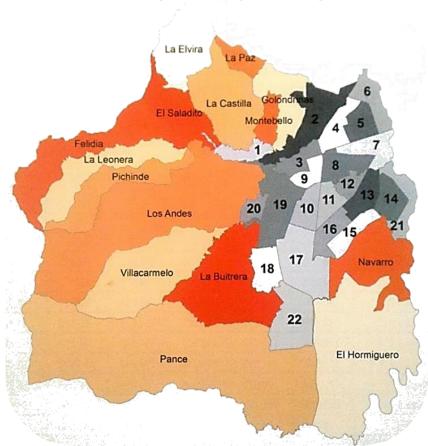


Ilustración 1. Mapa del municipio de Santiago de Cali

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial, 2014.

3.2. ¿Quiénes son las niñas y los niños de primera infancia DE?

De acuerdo con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre – Ley 1804 de 2016, la población de primera infancia corresponde a la mujer en estado de embarazo y a las niñas y niños desde los cero (0) hasta los seis (6) años de edad, o hasta los 5 años, 11 meses y 29 días.



Para el municipio de Santiago de Cali se proyectan a 2016 un total de **212.100** niñas y niños hasta los 5 años, 11 meses y 29 días de edad, de los cuales el 51% pertenecen al sexo masculino y el 49% al sexo femenino.



Esta población por edades de 0 a 5 años, 11 meses y 29 días, se distribuye así:

Tabla 3. Población de Primera infancia por edades y género

	2016					
	Total	Hombres	Mujeres			
0	35.443	18.129	17.314			
1	35.364	18.093	17.271			
2	35.315	18.067	17.248			
3	35.296	18.051	17.245			
4	35.309	18.045	17.264			
5	35.373	18.078	17.295			
Total	212.100	108.463	103.637			

Fuente: (DANE, 2005)

De acuerdo con el informe de Cali en Cifras para el año 2014, se tiene que la distribución de la población de Cali varía mucho por comunas, pero se concentra en su mayoría en las *comunas 6, 13, 14 y 15* del oriente de la ciudad, representando el **30% de la población urbana del municipio**. (Ver Ilustración 2)



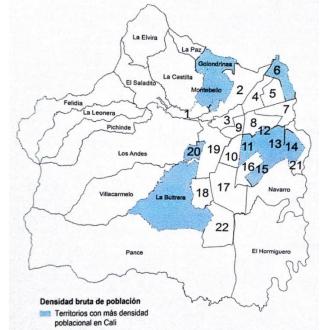


Ilustración 2. Mapa de densidad poblacional de Cali, 2015.

Fuente: (Departamento Administrativo de Planeación Municipal, 2015)

Sobre las características de la población habitante del municipio de Santiago de Cali, se puede decir que al ser una ciudad multiétnica y pluricultural, la misma presenta alta concentración de comunidades diversas (afrodescendientes, indígenas, palenqueros, raizales, room, entre otros), incluso aquellos con discapacidad y población víctima del conflicto armado. Las cuales se detallan a continuación:

Población Afrodescendiente:



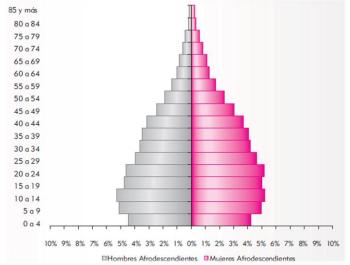
Santiago de Cali es el primer municipio del país con mayor concentración absoluta de población Afrodescendiente, Afrocolombiano, Negro o Mulato (alrededor de 565.758 habitantes, el 26,2%) y la segunda en América Latina, después de Salvador Bahía, Brasil, de acuerdo con el censo DANE 2005, lo cual se fundamenta en su papel histórico al constituirse como epicentro de migración afrodescendiente desde mediados y sobre todo en los años setenta del siglo XX (Afroamérica XXI, 2011). (Ver Ilustración 3)

Ilustración 3. Pertenencia étnica de Santiago de Cali 26,2 30,0 25,0 20,0 15,0 10,0 5,0 0,5 0,0 0,0 0,0 0,0 Raizal Palenquero Negro, mulato,

Fuente: (Afroamérica XXI, 2011)

Las niñas y niños de primera infancia afrodescendientes, de acuerdo con la siguiente ilustración, representan un poco más del 8% del total de la población afrodescendiente auto reconocida en el municipio de Santiago de Cali.

Ilustración 4. Pirámide poblacional Afrodescendientes de Cali



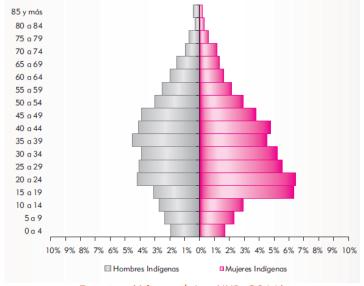
Fuente: (Afroamérica XXI, 2011)

Población Indígena:

Para el caso de los pueblos indígenas, el municipio de acuerdo a los censos generados por cada Cabildo Indígena en 2014, se autoreconocen 7.696 personas como indígenas. La pirámide poblacional para los pueblos indígenas del municipio de Santiago de Cali se muestra en la siguiente ilustración:



Ilustración 5. Pirámide poblacional Pueblos Indígenas de Cali



Fuente: (Afroamérica XXI, 2011)

La distribución de población por rangos de edad muestra a una población en su mayoría de 35-39 años y una población joven con una importante proporción de

personas entre los 20 a 29 años de edad. Además, se observa una marcada población de mujeres indígenas entre los 15 a 24 años de edad, superando a los hombres en cerca de 4 puntos porcentuales. Las niñas y niños de primera infancia de acuerdo con los censos de los pueblos indígenas a 2014, representan cerca del 4% de la población total en contexto de ciudad.

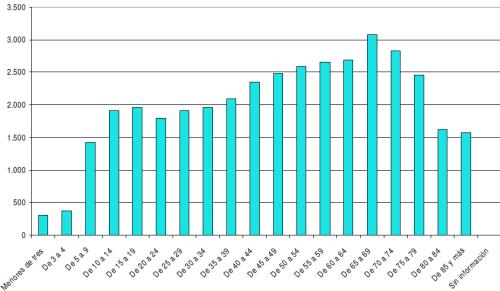
Población con discapacidad:

Este grupo poblacional amparado con la Política Pública de Atención a la Discapacidad, aprobada mediante Acuerdo Municipal 0197 de 2006, representa en el municipio de Santiago de Cali el 6.4%, de los cuales el 51% se encuentra entre los 45 y 79 años.

Para el caso de primera infancia se logra identificar una población de aproximadamente 700 niñas y niños menores de 5 años, que presentan algún tipo de discapacidad:







Fuente: (Alcaldía de Santiago de Cali, 2007)

En general, los Afrodescendientes presentan tasas de discapacidad más altas en comparación con las personas sin pertenencia étnica, tanto para hombres como para mujeres (Afroamérica XXI, 2011).

Con respecto a la población indígena del municipio de Santiago de Cali, se tiene que el 1.7% presenta algún tipo de discapacidad. El principal tipo de discapacidad es la física con un 74% de los casos; la motriz representa un 20.8% y mental en un 11.5% (Alcaldia de Santiago de Cali, 2009).

Población víctima del conflicto armado:

De acuerdo al registro Único de Víctimas del conflicto armado "RUV" para el municipio de Santiago de Cali, hay asentadas un total de 138.060 víctimas del conflicto armado (Red Nacional de Información, 2014).

Según el grupo étnico, el 70 % de las víctimas no se autoreconoce en ninguno. Sin embargo, un porcentaje significativo del 28% se autoreconoce como negro(a)/afrocolombiano(a), seguido de las personas que se autoreconocen como indígenas 2%. (Ver Ilustración 7).

No definido 0% Indigena 2% (a) ROM %0

28% Negro (a) / Afrocolombiano (a) Palenquero/ Raizal del Archipielago

Ilustración 7. Distribución por grupo étnico de las víctimas del conflicto armando en Cali

Fuente: (Red Nacional de Información, 2014)

Por rangos de edad se puede observar que el mayor número de víctimas 34,9% se encuentra entre los 27 y los 60 años, correspondiente a 47.578 personas, seguido de los niños/niñas y adolescentes (0-17 años) que representan el 30,7% correspondientes a 41.829 personas; entre los 18 y 26 años que representan el 17, 4% correspondientes a 23.704 personas y por último, los mayores de 60 años que representan el 6,6% con 9.046 personas respectivamente. (Ver Ilustración 8)

Para el caso puntual de primera infancia, este grupo de niñas y niños representan el 6.5% del total de las víctimas del conflicto armado auto reconocidas en el municipio.

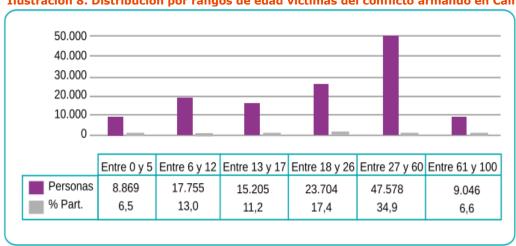


Ilustración 8. Distribución por rangos de edad víctimas del conflicto armando en Cali

Fuente: (Red Nacional de Información, 2014)

Este panorama general de la situación de los ciudadanos desplazados en el municipio, muestra que este suceso afecta particularmente a los niños, mujeres, jóvenes y

ancianos, encontrándose la descomposición de una unidad familiar en la mayoría de los casos, por la ausencia de la imagen paterna, victima principal del desplazamiento, por lo cual predomina la madre cabeza de hogar (Red Nacional de Información, 2014).

Como se observa en la tabla siguiente, las personas víctimas del conflicto armado asentadas en la ciudad que presentan algún tipo de discapacidad son 4.101, que en su gran mayoría se encuentran entre los 27 y 60 años (45,60%) correspondientes a 1845 personas, seguido de las personas adultas mayores que representan el 26,8% y las personas entre los 18 y 26 años que representan el 11,9%; por último es importante señalar el número de personas en situación de discapacidad adolescentes, niñas y niños que suman en total el 14,3% correspondiente a 585 personas.

Tabla 4. Víctimas del conflicto armado en Cali con discapacidad

Grupos de edad	Personas	% Part.
Entre 0 y 5	77	1,9
Entre 6 y 12	231	5,6
Entre 13 y 17	277	6,8
Entre 18 y 26	489	11,9
Entre 27 y 60	1845	45
Entre 61 y 100	1100	26,8
ND	82	2
Total	4101	100

Fuente: (Red Nacional de Información, 2014)

3.3. ¿Qué infraestructura de Educación Inicial tiene el Municipio?

La Alcaldía de Santiago de Cali, en aras de garantizar el acceso de las niñas y niños a la Educación Inicial con calidad y en ambientes educativos y protectores que potencien su desarrollo integral, en 2016 continuó con la construcción de Centros de Desarrollo Infantil-CDI NIDOS, siendo este un escenario intencionado que propende a múltiples y variadas experiencias e interacciones de calidad, garantizándoles a los menores de cinco años, una atención diaria de 8 horas de lunes a viernes, en las que se incluyen la alimentación y seguimiento nutricional, apoyo psicosocial y el fortalecimiento del vínculo familiar, construyendo las bases para una mejor sociedad.

Asi mismo, aún se hace necesaria la construcción de nuevos Centros de Desarrollo Infantil-CDI NIDOS que cumplan con las características y estándares establecidos para este tipo de centros de atención a la primera infancia, ya que la ciudad de Santiago de Cali presenta un déficit de infraestructura adecuada para esta clase de atención del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia.

Es así como en este año, desde la Subsecretaría de Planeación Sectorial de la Secretaría de Educación, desde el componente "Cali con Educación Inicial", se proyectan recursos de inversión para la terminación de las obras de 4 CDI-NIDOS y la construcción de 4 nuevos CDI-NIDOS mediante crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo BID, con el propósito de mejorar la calidad de la educación pública del Municipio con énfasis en territorios TIO.



Fuente: Fundación Club Campestre. Consultado en:
http://www.fundacionclubcampestrecali.org/proyectos/centro-de-desarrollo-infantil-cdi-altos-de-santa-elena/

A diciembre de 2016, el Municipio de Santiago de Cali tiene en funcionamiento 11 CDI-NIDOS, que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 5. NIDOS-Centros de Desarrollo Infantil-CDI en funcionamiento.

SANTI	NIDOS - CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN					
No.	UDS	DIRECCION	COMUNA	BENEFICIARIOS		
1	CDI CARIÑO REMANSO	Calle 125A con Carrera 26l5.	21	252		
2	CDI CARIÑO NUEVO LATIR	Calle 76 No. 28-20 entre la Avenida Ciudad de Cali, La Troncal de Aguablanca y el Canal Oriental.	14	251		
3	CDI CARIÑO SAN MARINO	Calle 69 No. 7C-04	7	200		
4	CARIÑO LA SELVA	Calle 14 No. 47-04	10	200		
5	CDI VILLA DEL SUR	Diagonal 28B No. 42B-20	11	200		
6	CDI ALTOS DE SANTA ELENA	Carrera 100 A2 con Calle 1 Oeste	18	300		
7	CDI POTRERO GRANDE	Carrera 28D con Calle 121B-sector 8	21	220		
8	SEDE PRESBITERO ANGEL PIEDRAHITA	Carrera 8N No. 51N-35	4	160		
9	SEDE MARIANO OSPINA PEREZ	Calle 57 con Carrera 2	5	140		
10	SEDE JARDIN INFANTIL MI BOSQUECITO	Calle 57 No. 24A -03	12	140		
11	SEDE DIVINO SALVADOR	Carrera 15 No. 6-110	9	80		
			2143			

Fuente: Planeación Sectorial- Coordinación Técnica de Primera Infancia – SEM 2016

En la tabla siguiente, se detallan los 4 proyectos de infraestructura física de CDI-NIDOS que se encuentran en etapa de construcción:

Tabla 6. NIDOS-Centros de Desarrollo Infantil-CDI en etapa de construcción.

SANTI	NIDOS - CENTROS DE DESARROLLO INFANTALCALDÍA DE ITIAGO DE CALI ETARÍA DE EDUCACIÓN					
No.	UDS	DIRECCION COMUNA BENEFICIARIOS				
1	CDI LA ESTRELLA	Al interior del Polideportivo	20	300		
2	CDI CIUDADELA CALIDA	Carrera 47 con Calle 57	15	320		
3	CDI LLANO VERDE	Carrera 47 entre Calles 56G y 56I	15	220		
4	CDI JOSE MARIA CORDOBA Calle 18 con Carrera 8 9 300					
		1140				

Fuente: Planeación Sectorial - Coordinación Técnica de Primera Infancia - SEM 2016



Fuente: Periódico El País. Consultado en:
http://www.elpais.com.co/elpais/cali/noticias/obras-centro-desarrollo-infantil-oriente-cali-avanzan-80

Adecuación de unidades de servicio-UDS:

En el 2016, se asignan recursos propios por valor de \$537.000.000, para la adecuación de cinco (5) CDI-NIDOS y en una (1) Unidad de servicio-UDS ubicada en una sede de una Institución Educativa Oficial, con el propósito de mejorar las condiciones de las plantas físicas donde se atiende a los niños y niñas en la modalidad institucional, en procura de garantizar una atención integral con ambientes educativos adecuados. Entre las obras de mejoramiento a realizarse están la adecuación de cubiertas, revestimientos, pintura, cielo falso, entre otros. En la siguiente tabla se detallan las adecuaciones realizadas:

Tabla 7. Adecuación en Unidades de Servicio/NIDOS-CDI

SANTIA	NIDOS - CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN					
No.	UDS	COMUNA		VALOR INVERSION		
1	LA SELVA	10	\$	85.822.886		
2	MI BOSQUECITO	12	\$	85.918.632		
3	SAN MARINO	7	\$	116.070.342		
4	VILLA DEL SUR	11	\$	94.673.572		
5	PRESBITERO ANGEL PIEDRAHITA	4	\$	94.514.567		
	SUB TOTAL		\$	477.000.000		
6	RODRIGO LLOREDA CAICEDO	13	\$	60.000.000		
	GRAN TOTAL		\$	537.000.000		

Fuente: Planeación Sectorial- Coordinación Técnica de Primera Infancia - SEM 2016

Ilustración 11. CDI-NIDO La Selva en comuna 10



Fuente: Coordinación Técnica de Primera Infancia - Secretaría de Educación Municipal.

Es importante evidenciar que la falta de trabajo articulado entre los diferentes sectores que inciden en la consecución de los CDI-NIDOS, afecta su entrega oportuna y por tanto la prestación del servicio a las comunidades más vulnerables.

Así mismo, se recomienda que a futuro, para la construcción de nuevos Centros de Desarrollo Infantil, se trabaje intersectorial e interdisciplinariamente, con los diferentes actores que convergen en la atención integral a la primera infancia, desde la etapa de diseños con el propósito de enriquecer estos espacios a la luz de todos sus componentes: Familia, comunidad y redes sociales; Proceso pedagógico, Salud y nutrición, Talento humano, Ambientes educativos y protectores y Proceso administrativo y de gestión.

De igual manera, se tenga en cuenta la utilización de nuevos sistemas constructivos, que vayan a la vanguardia en uso de materiales amables con el medio ambiente, y de origen sostenible, el uso de luz y ventilación natural como factores influyentes en el diseño, construcción de ambientes enriquecidos que generen opciones para el ejercicio libre y autónomo de la capacidad y participación, de las niñas y niños, orientada a su desarrollo integral.

Finalmente, es importante tener en cuenta, para avanzar en proyectos de inversión en infraestructura para educación inicial se hace necesario:

- Asignar recursos de inversión para estudios de pre-factibilidad, factibilidad y viabilidad para los proyectos de inversión de infraestructura de educación inicial.
- Revisar por parte de la administración municipal, los tiempos de los procesos administrativos, de trámites y gestión de las entidades que la integran.
- Garantizar recursos para el mantenimiento de la infraestructura de educación inicial.

3.4. ¿Quiénes son los beneficiarios atendidos en Educación Inicial?

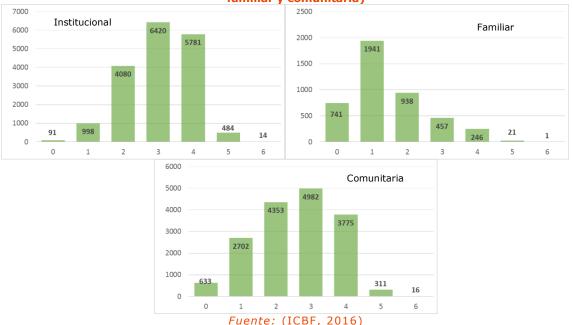
3.4.1 En Centros de Desarrollo Infantil-CDI NIDOS y Unidades de Servicio-UDS



Para tener una mirada de las niñas y niños atendidos en Educación Inicial en el municipio de Santiago de Cali en 2016, se partirá de la base de datos de 38.985 beneficiarios del aplicativo CUENTAME del ICBF con corte a Junio de 2016, tanto en modalidades integrales como no integrales.

Es así como puede observarse que la mayoría de las niñas y niños tiene entre 2 y 4 años de edad y el 52% pertenece al género masculino, que a su vez en su mayoría son atendidos en las modalidades institucional (integral) y comunitario (no integral). Para la modalidad familiar, se presenta un mayor número de beneficiarios entre los 0 y 2 años de edad, como se puede ver en la siguiente ilustración:

Ilustración 12. Edad de niñas y niños atendidos en Educación Inicial (Modalidad institucional, familiar y comunitaria)



Como bien es concebido por la Política de Estado para el Desarrollo Integral a la Primera Infancia - Ley 1804de 2016, las mujeres en estado de embarazo también pertenecen a la población de primera infancia y por ende, son beneficiarios considerados en la atención de la modalidad familiar. Es así como desde la Secretaría de Educación Municipal se está garantizando el derecho a la Educación inicial a las siguientes poblaciones:





700 beneficiarias Mujeres gestantes y Madres lactantes





1910 Beneficiarios Niñas y Niños



Modalidad Institucional





4782 beneficiarios Niñas y Niños







Con respecto al lugar de procedencia o nacimiento de las niñas y los niños atendidos, se tienen 173 beneficiarios que nacieron fueron del país, pero que han retornado y actualmente se les garantiza su derecho a la educación, aun teniendo en cuenta que su nacionalidad no es colombiana.

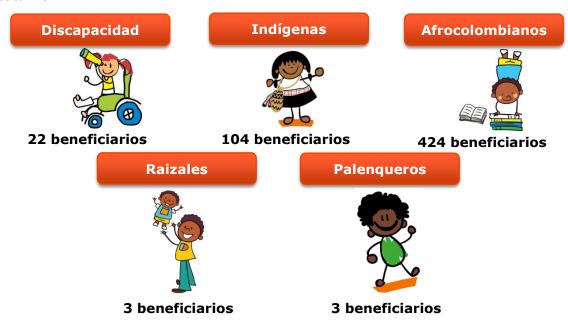
Al revisar la procedencia por departamento, se tienen 1634 niñas y niños que no nacieron en el departamento del Valle del Cauca y provienen en su mayoría a departamentos del pacífico colombiano como son Cauca y Nariño. Con respecto al municipio de Santiago de Cali, se tienen 797 niñas y niños que provienen de municipios diferentes de Santiago de Cali como son Buenaventura, Dagua y Palmira.





Fuente: Coordinación Técnica de Primera Infancia - Secretaría de Educación Municipal.

El 14% de los beneficiarios pertenecen a una minoría étnica, de estos el 93% se autoreconocen como afrocolombianos, el 5% como indígena, un 1% como palenqueros y el restante 1% como Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa catalina.



Adicionalmente, se tiene que el 98% de las niñas y niños atendidos se encuentran en la zona urbana del municipio de Santiago de Cali y el restante en la zona rural.

3.4.2 En grado cero o Transición

La base de datos del Sistema Integrado de Matrícula-SIMAT para el municipio de Santiago de Cali, consta de 241.943 alumnos, de los cuales 12.493 alumnos corresponden a niñas y niños matriculados en el grado 0 – Transición.

Aspectos Sociodemográficos

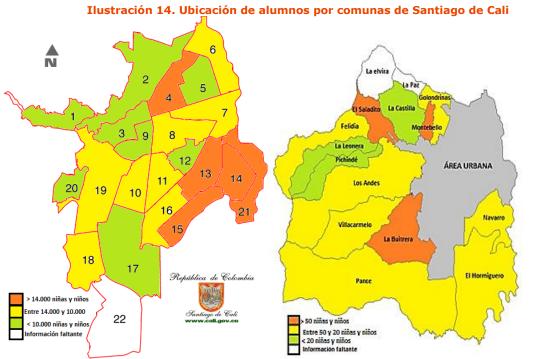
El grado cero (0) – Transición está dirigido a niñas y niños de cinco (5) años de edad cumplidos, los cuales de acuerdo con las proyecciones poblacionales del DANE para el año 2016 son aproximadamente 35.373 niñas y niños, que representan el 1.5% del total de la población del municipio de Santiago de Cali.

Ubicación de alumnos en el municipio

El grado Transición se imparte tanto en la zona urbana del municipio, como en sus 15 corregimientos. Para las comunas de la zona urbana, las niñas y niños matriculados en el grado cero (0) – transición se concentran en las comunas 21, 13, 14, 16, 15 y 4. Con respecto a la comuna 22 no se tiene información en la base de datos.

Para la zona rural del municipio, se tienen reportados 484 niñas y niños matriculados pertenecientes a 13 corregimientos, ya en la base de datos no se suministra información sobre los corregimientos La Elvira y La Paz.

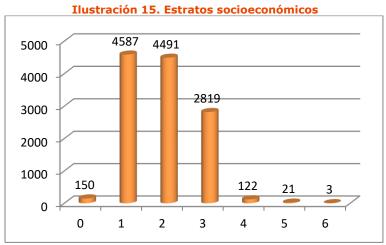
Un poco más de la mitad de esta población se concentra en 4 corregimientos: La buitrera, Montebello, El saladito y Navarro, tal y como se muestra en la siguientes ilustración:



Fuente: Coordinación Técnica de Primera Infancia - Secretaría de Educación Municipal.

Estrato socioeconómico

El estrato socioeconómico permite indagar sobre las características de la población con respecto a su nivel de pobreza y calidad de vida, a lo cual se tiene que la mayoría de las niñas y niños del grado cero (0) – transición, pertenecen a estratos 1, 2 y 3 que corresponden a niveles bajo y bajo-medio, tal y como se observa en la siguiente ilustración:



Fuente: Coordinación Técnica de Primera Infancia - Secretaría de Educación Municipal.

Fdades

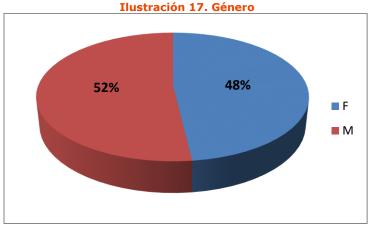
Aunque la atención de este grado está dirigida a las niñas y niños de 5 años, se tienen casos de niños menores de 5 años y extra-edad. La extra-edad se tomó hasta los 8 años de edad. Es así como el 95% de los niños en este grado tienen entre 5 y 6 años de edad, como corresponde, pero igualmente existe un 1% con una edad inferior y un 4% con edades muy superiores a lo esperado para este grado. (Ver Ilustración 4)



Fuente: Coordinación Técnica de Primera Infancia - Secretaría de Educación Municipal.

Género

Con respecto al género, se tiene que el 52% de las niñas y niños matriculados en el grado cero (0) – transición, pertenecen al género masculino y el restante 48% al género femenino, tal y como se observa en la siguiente ilustración:



Fuente: Coordinación Técnica de Primera Infancia - Secretaría de Educación Municipal.

Ubicación de nacimiento (Departamento/Municipio)

Teniendo en cuenta que el municipio de Santiago de Cali, es una ciudad receptora de población víctima del conflicto armado y sobre todo de desplazamiento forzado, para esta caracterización resulta interesante verificar si las niñas y niños que actualmente estudian en el municipio, provienen de otros municipios o incluso de otros departamentos diferentes al Valle del Cauca.

De esta verificación, se obtuvo que efectivamente el 95% de las niñas y niños son del municipio del Valle del Cauca, pero el restante 5% corresponden en su mayoría a los departamentos del Cauca y Nariño. Para el caso específico



del municipio de Santiago de Cali con respecto a otros municipios del Valle del Cauca, sólo el 2% pertenece a otros municipios como son en su mayoría Buenaventura, Palmira y Tuluá.

Aspectos Poblacionales

A nivel nacional se han adoptado diversas estrategias para identificar la población y así priorizar la atención en los diferentes programas sociales a los habitantes mayores niveles de vulnerabilidad, es así como se define como instrumentos y/o condiciones de focalización el SISBEN – Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios, el registro como víctimas del conflicto armado en el RUV - Registro Único de Víctimas, la condición de discapacidad, pertenencia a una minoría étnica o ser cabeza de familia.

A continuación se presenta como están representadas este tipo de poblaciones en las niñas y los niños matriculados en el grado cero (0) – transición del municipio de Santiago de Cali:



Fuente: Coordinación Técnica de Primera Infancia - Secretaría de Educación Municipal.

Víctimas del conflicto armado

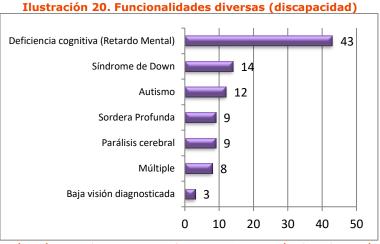
Con respecto a las niñas y niños autoreconocidos como víctimas del conflicto armado, se tiene que el mayor hecho víctimizante en esta población ha sido el desplazamiento forzado con un 93% de la población, tal y como se puede observar en la siguiente ilustración:



Fuente: Coordinación Técnica de Primera Infancia - Secretaría de Educación Municipal.

Con funcionalidades diversas (discapacidad)

Las niñas y niños matriculados en el grado cero (0) – transición con funcionalidades diversas, en su mayoría presentan el diagnóstico de deficiencia cognitiva (Retardo Mental):



Fuente: Coordinación Técnica de Primera Infancia - Secretaría de Educación Municipal.

Aspectos Educativos

Del total de niñas y niños matriculados en el grado cero (0) – transición, el 84% se encuentran matriculados en instituciones educativas oficiales y el restante 16% se encuentra en instituciones educativas contratadas por la Secretaria de Educación Municipal.

En estas instituciones educativas, la jornada estudiantil con mayor número de matriculados es la mañana con el 61% del total de alumnos, seguida de la tarde con un 28% y un restante 11% en jornadas completa y otras.

La repitencia en este grado es baja con un 0,72% del total de la población matriculada en transición, que corresponden a 88 casos. De estos 3 casos provienen de un departamento diferente al Valle del Cauca, como son Antioquia, Nariño y Sucre; 2 casos de municipios diferentes a Santiago de Cali en el Valle del Cauca, como son Buenaventura y Tuluá. Además, 3 casos presentan funcionalidades diversas (discapacidad) y 12 casos pertenecen a una minoría étnica (Negritudes e Indígenas).

4. ¿QUÉ GESTIONES REALIZA LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI EN PRO DE LA EDUCACIÓN INICIAL?

4.1. Comité Intersectorial de Primera Infancia - CIPI

Mediante el Decreto No. 0276 de Mayo 15 de 2013, se crea el Comité Intersectorial como la instancia municipal de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las estrategias, planes, programas y proyectos para el desarrollo del Sistema de Atención Integral de la Primera Infancia – SAIPI, en el marco de las políticas públicas nacionales de primera infancia.

Su filosofía es la interacción, interinstitucionalidad, el enfoque territorial y desconcentrado; y la interactuación de varios actores (niñas y niños menores de seis años y sus familias, los agentes educativos, el gobierno nacional, departamental y municipal, las instituciones oficiales y privadas, el sector académico y el sector

productivo-empresarial, entre otros), que tendrán como ámbito de acción el municipio de Santiago de Cali.

El mismo está conformado por: el Alcalde del municipio de Santiago de Cali o su delegado; el director del ICBF Regional Valle del Cauca o su delegado, el Director de planeación municipal, las secretarias de educación, salud pública, desarrollo territorial y bienestar social, cultura y turismo, deporte y recreación y gobierno, convivencia y seguridad.

4.2. Estrategia TIOS articulada con Primera Infancia

La Administración Municipal desde 2012 ha establecido la Estrategia de Territorios de Inclusión y Oportunidades (TIOS), que se propone como una estrategia de intervenciones públicas intersectoriales en territorios priorizados a partir del análisis de los indicadores de vulnerabilidad social, relacionados con los siguientes factores:

- Altos índices de homicidios
- Altos índices de mortalidad infantil
- Altos índices de desnutrición infantil
- Alto número de casos de Dengue, Chikungunya y Zika
- Altos índices de deserción escolar
- Alto porcentaje de personas con aseguramiento en el régimen subsidiado
- Bajos índices de cubrimiento de equipamiento deportivo, cultural, educativo y ambiental
- Altos índices de desempleo
- Alto número de personas víctimas del conflicto armado
- Alto número de personas en proceso de reintegración

En el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia, la estrategia TIOS se ha implementado con el fin de priorizar las intervenciones territoriales y la ejecución de proyectos en las comunas urbanas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20 y 21 del municipio de Santiago de Cali, fortaleciendo la participación de la comunidad en la toma de decisiones y en la puesta en marcha de acciones para el mejoramiento de su propia calidad de vida, poniendo en la agenda pública la importancia de las políticas públicas saludables, creando ambientes y entornos favorables para el encuentro y disfrute de todos, y propiciando la construcción de habilidades, conductas y estilos de vida saludables.



4.3. Sistema de atención integral a la primera infancia - SAIPI

Dando cumplimento al requerimiento social del municipio de Santiago de Cali, enmarcado como un mandato en el Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 "CaliDa: una ciudad para todos", la Administración Municipal decidió diseñar e implementar un

Sistema de Atención Integral para la Primera Infancia – SAIPI, en el cual convergen los diferentes sectores relacionados con la prestación de servicios a niñas y niños menores de 6 años, y que adicionalmente, estuviera articulado con la estrategia nacional "De Cero a Siempre".

4.4. Coordinación Técnica de Primera Infancia

En el Decreto No. 0276 de Mayo 15 de 2013 se establece la Coordinación Técnica apoyada por un Equipo Interdisciplinario para realizar la coordinación intersectorial para la atención integral a la primera infancia, asumir la secretaría técnica del comité intersectorial e impulsar la implementación, seguimiento y evaluación del SAIPI.

Para su funcionamiento se hace un nombramiento y se contratan entre julio y agosto de 2013, nueve (9) profesionales mediante prestación de servicios. Así mismo, se designa un Gerente de Primera Infancia, quien asiste al Consejo de Gobierno, convirtiéndose en un puente excepcional con el Alcalde y demás secretarios del Comité Intersectorial de Primera Infancia-CIPI, para la toma de decisiones y de manera especial para la obtención de los recursos financieros requeridos.

Hasta 2016 se ha contado con varias ampliaciones del Equipo Interdisciplinario desde la Secretaría de Educación Municipal, contando con un total de 22 profesionales entre los cuales se tienen Licenciados en Pedagogía, Trabajadores Sociales, Psicólogos, Administradores de Empresas, Ingenieros Industrial y de Sistemas, Estadística, Contadores Públicos, Abogado, Economista, entre otros perfiles, lo cual se ha constituido en un importante apoyo técnico para la organización y funcionamiento de los procesos del sistema municipal.



Fuente: Coordinación Técnica de Primera Infancia - Secretaría de Educación Municipal.

4.5. Banco de Oferentes para la prestación de servicios de atención integral a la Primera Infancia

La Administración Municipal en el año 2012 inicia el proceso para constituir un banco de oferentes para la prestación de servicios de atención integral a la primera infancia para el municipio de Santiago de Cali, con el fin de velar por la calidad de la atención a los beneficiarios y la transparencia de los procesos contractuales.

El Banco de Oferentes está constituido por una lista de elegibles, conformada por los prestadores de servicios de atención integral que cumplieron con todos los requisitos exigidos durante el proceso de conformación del mencionado banco y que hayan obtenido el puntaje mínimo o más, establecido en la respectiva invitación pública. En consecuencia, la Secretaría de Educación Municipal sólo podrá suscribir contratos de prestación del servicio con aquellos prestadores que hagan parte del listado de elegibles que conforma el presente Banco de Oferentes.

Para la evaluación de las propuestas, se conformó un Comité Evaluador mediante la Resolución No. 4143.0.21 de Diciembre 18 de 2012, el cual fue conformado por:

- Secretario de Educación Municipal o su Delegado
- Secretario de Salud Pública o su Delegado
- Secretario de Desarrollo Territorial y Bienestar Social o su Delegado
- Secretario de Cultura y Turismo o su Delegado
- Secretario de Deporte y Recreación o su Delegado

Se designó al Secretario de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, como el Coordinador del Comité Evaluador y se establecieron apoyos técnico, financiero y jurídico.

Posteriormente en el año 2014, se realiza una actualización al Banco de Oferentes con el fin de ampliar el número de oferentes para la prestación de servicios de atención integral a la primera infancia para el municipio de Santiago de Cali, mediante la Resolución 4143.0.21.428 del 21 de enero de 2014 y es el que actualmente se está consultando para la selección y contratación de las Entidades Administradoras de Servicio-EAS (operadores) en el municipio de Santiago de Cali.

4.6. Convenios interadministrativos para atención de beneficiarios de Primera Infancia

Alcaldía de Santiago de Cali – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (No. 2391 de 2012 – No. 1342 de 2014 – No. 911 de 2016)

Una de las estrategias operativas de gestión territorial más importantes para la Administración Municipal, enfocada en la ampliación de cobertura del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia es la firma de los tres convenios interadministrativos realizados entre el Municipio y el ICBF desde el año 2012, mediante los cuales se unieron esfuerzos y recursos para atender integralmente población menor de cinco años y/o hasta su ingreso al grado de transición, mujeres gestantes y madres lactantes, priorizando aquellos que se encuentran en las siguientes condiciones de vulnerabilidad (ICBF, 2016):

- Víctimas de hechos violentos asociados al conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos ley 4633, 4634 y 4635 de 2011.
- Egresados de las modalidades de Recuperación Nutricional: Centros de Recuperación Nutricional CRN, Entornos saludables y Recuperación Nutricional para los primeros 1000 días o remitidos por el Centro Zonal.
- Que se encuentran en proceso administrativo de restablecimiento de derechos PARD.
- Pertenecientes a familias identificadas a través de la Estrategia para la Superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS.
- Remitidos por las entidades del SNBF que se encuentren en situación de vulnerabilidad o riesgo de vulneración de derechos.
- Pertenecientes a comunidades étnicas (indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, Palenqueros, Raizales y Rrom), que demanden el servicio.
- Con discapacidad.
- Pertenecientes a hogares cuyo puntaje SISBEN III (Sistema de Información de Potenciales Beneficiarios) sea igual o inferior a los nuevos puntos de corte definidos para Primera Infancia.

La Secretaria de Educación del Municipio de Santiago de Cali, ha sido la responsable de coordinar con las demás dependencias que intervienen en el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia, el cumplimiento de las obligaciones de acuerdo con las competencias delegadas a cada una. A continuación se detalla la inversión realizada por las partes en cada uno de los convenios interadministrativos mencionados:

Tabla 8. Convenios Interadministrativos Municipio-ICBF

Convenio	Inversión local (Municipio)	Inversión Nacional (ICBF)	Total Inversión	Cobertura (Cupos)
No. 2391 de 2012	\$11.577.163.104	\$9.649.956.915	\$21.227.120.019	4.939
No. 1342 de 2014	\$9.514.818.470	\$6.039.553.122	\$15.554.371.592	6.539
No. 0911 de 2016	\$8.985.784.356	\$4.439.927.146	\$13.425.711.502	6.539
Total	\$27.975.859.364	\$19.770.627.832	\$47.746.487.196	

Fuente: Secretaría de Educación Municipal - Coordinación Técnica Primera Infancia

Alcaldía de Santiago de Cali - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Coobisocial (No. 581 de 2013)

A partir del 2013, las dos sedes Cariño Nuevo Latir (Comuna 15) y Remansos (Comuna 21), se transforman en Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y posteriormente en NIDOS en el marco de la estrategia nacional "De Cero a Siempre", por ende se firma este convenio para complementar los servicios de atención integral a las niñas y niños de primera infancia, en los componentes de Salud, Nutrición, Talento Humano, Dotación de material didáctico y de consumo para 503 beneficiarios, a los cuales se les atiende de manera integral y gratuita.

Adicionalmente, se logra el tránsito de niñas, niños y madres comunitarias pertenecientes a los Hogares Comunitarios de ICBF que se encuentran cerca a los CDI, realizando la transición armónica entre una modalidad de atención no integral hacia integral, que le brinda una mayor garantía de los derechos de los beneficia.

Alcaldía de Santiago de Cali - Hogar Infantil Los Caleñitos en 2014, 2015 y 2016.

Así mismo, mediante Acuerdo municipal se traslada de la Secretaría de Desarrollo Administrativo a la Secretaría de Educación, el convenio que se realizaba con el Hogar Infantil Los Caleñitos para "Aunar esfuerzos y recursos para brindar atención a los niñas y niños menores de 5 años, con el fin de propiciar el adecuado crecimiento, desarrollo físico, emocional, intelectual y social, mediante el conjunto de acciones de educación inicial con enfoque integral, en el marco de la estrategia nacional "De cero a siempre", lográndose atender integralmente en modalidad institucional a 131 niñas y niños a 2014, 190 niñas y niños en 2015 y finalmente, 350 niñas y niños en 2016.

4.7. Equipo de supervisión

Para el año 2016, la Secretaría de Educación Municipal le ha apostado a tener un equipo de supervisión exclusivo para la verificación de las condiciones de calidad y demás obligaciones de las Entidades Administradoras del Servicio de Atención Integral a la Primera Infancia del municipio de Santiago de Cali, contando con un equipo técnico e interdisciplinario de 16 profesionales, quienes están a cargo de velar porque las niñas y niños sean atendidos en las mejores condiciones y cumpliendo con los estándares de calidad de los Referentes Técnicos para la Educación Inicial en el marco de la atención integral del Ministerio de Educación Nacional.

5. ¿CUÁL ES LA OFERTA DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MUNCIPIO?

La oferta de Educación inicial en el municipio de Santiago de Cali, que garantiza el derecho a la educación inicial que tienen las niñas y los niños de primera infancia, estipulado tanto en el Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1753 de 2015 en su Artículo 56) y la Política de Estado para el Desarrollo Integral a la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016 en su Artículo 5) es brindada en el sector público por la Alcaldía de Santiago de Cali, a través de la Secretaría de Educación Municipal y por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por su sede regional Valle del Cauca. En el sector privado también se brinda atención, pero de esta oferta no se tiene mayor precisión. De igual manera se presenta a continuación el detalle de cada una de ellas:



Fuente: Secretaría de Educación Municipal - Coordinación Técnica Primera Infancia

5.1. Sector Público: Alcaldía de Santiago de Cali -Secretaria de Educación

Desde el año 2012, la Secretaria de Educación Municipal ha liderado la atención integral a la primera infancia en el municipio, brindando dentro de su oferta la atención en Educación inicial en el marco de la atención integral.

Para determinar cuál es la atención requerida por el municipio, desde la Secretaria se realiza un proceso continuo y permanente de focalización basada en un análisis de la oferta y la demanda en la atención, teniendo en cuenta diversas fuentes de información oficiales sobre la población objetivo de la atención, que se presenta a continuación:

5.1.1. Demanda de Educación Inicial

Para establecer la demanda de Educación Inicial en el marco de la atención integral para el municipio de Santiago de Cali, se parte de la proyección de población entre los cero (0) y cinco (5) años de edad en la ciudad, por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, la cual se presenta en la siguiente ilustración:

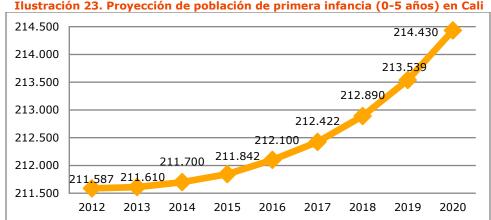


Ilustración 23. Proyección de población de primera infancia (0-5 años) en Cali

Fuente: (DANE, 2005)

Como se observa en la anterior ilustración la población de primera infancia tiene una tendencia creciente desde 2012 a 2020, pasando de 212.100 en 2016 a 214.430 en 2020, siendo un aumento de 2.330 nuevos niñas y niños menores de 6 años de edad, a los que se les debe garantizar su derecho a la Educación Inicial, tal y como lo manifiesta la Ley 1804 de 2016.

Aunque el derecho a la Educación Inicial es para todas las niñas y niños de primera infancia, sin importar su raza, etnia, ni condición económica, la Administración Municipal ha establecido criterios de priorización para la atención de Educación Inicial, con el fin de invertir los recursos públicos en la población de primera infancia que presenten condiciones de vulnerabilidad, es decir, aquellos que tienen circunstancias de desigualdad en ámbitos institucionales, ambientales y del entorno, salud, culturales y educativos, siendo un universo de problemáticas particulares a las que se les deben buscar mecanismos para su superación (Ministerio de Educación Nacional, 2015).

El mecanismo que ha tomado la Administración Municipal para establecer si un potencial beneficiario presenta condiciones de vulnerabilidad, es a través de los

criterios de priorización¹ establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF en sus manuales operativos para las diferentes modalidades de atención, dando iqualmente cumplimiento a los convenios interadministrativos que desde 2012 tiene el municipio con el ICBF para aunar esfuerzos y recursos para la atención integral a la primera infancia más vulnerable del municipio de Santiago de Cali.

Potenciales beneficiarios del Programa identificados por SISBEN (Puntaje 57.21) con corte a Julio de 2016

La base de datos entregada a la Secretaría de Educación Municipal con corte a Julio de 2016, cuenta con 128.163 registros de los potenciales beneficiarios inscritos en el SISBEN, de ellos 41.076 son niñas y niños de primera infancia y **38.427** se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, es decir, tienen un puntaje SISBEN menor o igual a 57,21.

Si se observa el histórico del número de potenciales beneficiarios de primera infancia en condiciones de vulnerabilidad inscritos en SISBEN de 2014 a 2016, se puede ver una tendencia decreciente, es decir que cada año hay menos niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad (Ver Ilustración 12), siendo un indicador que permitiría concluir que las condiciones de calidad de vida de estos niños han mejorado y la Administración Municipal en algún momento deberá pensarse la posibilidad de no priorizar más la atención pública, sino permitir que el acceso a esta pueda ser generalizada para todos los niños de primera infancia de la ciudad.

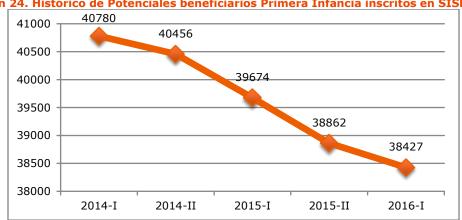


Ilustración 24. Histórico de Potenciales beneficiarios Primera Infancia inscritos en SISBEN en Cali

Fuente: SISBEN - Coordinación Técnica de Primera Infancia - SEM

Los potenciales beneficiarios de primera infancia inscritos en SISBEN, presentan las siguientes características:

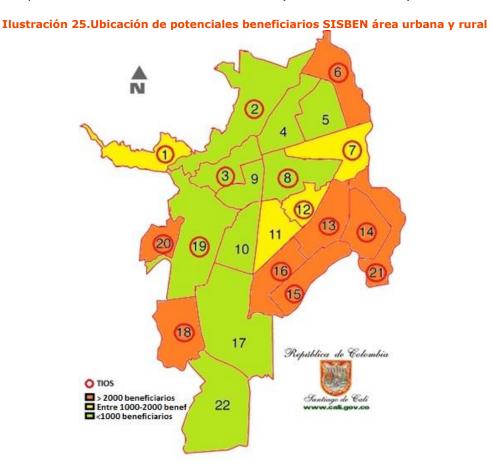
- Entre mayor es la edad, mayor es el número de beneficiarios registrados.
- El 54% de los beneficiarios tienen puntajes SISBEN inferiores o iguales a 30 puntos.
- El 0.55% de los beneficiarios tiene una discapacidad permanente.
- El 90% de los beneficiarios no asiste a ningún centro educativo.
- El 66% de los beneficiarios no cuenta con una afiliación a salud.
- El 81% de los beneficiarios viven en casas o apartamentos.
- El 86.34% de los beneficiarios viven en estratos socioeconómicos 1 y 2.

¹ Los criterios de priorización para la atención se pueden consultar en el numeral 4.4 de este mismo documento.

- En sus viviendas, el 29% de los beneficiarios presentan condiciones de hacinamiento (más de 3 personas por cuarto)
- Sus viviendas están construidas con paredes de bloque, ladrillo, piedra, madera pulida y pisos de cemento o gravilla.
- Sus viviendas cuentan en su mayoría con cobertura de servicios públicos básicos, como son acueducto, energía, alcantarillado y recolección de basuras.

Las anteriores características son particularidades de grupos familiares y hogares en condiciones de vulnerabilidad, ya que cuentan con más de una Necesidad Básica Insatisfecha (NBI), tanto en el acceso de vivienda como en el acceso a educación.

Con respecto a la ubicación de las niñas y niños de primera infancia en condiciones de vulnerabilidad por comunas urbanas del municipio de Santiago de Cali, se tiene que la mayoría de ellos están ubicados en la comuna 14, representando el 15% del total de potenciales beneficiarios de primera infancia inscritos. Seguidos por aquellos ubicados en la comuna 13, 15, 21, 18 y 20, las cuales representan el 49 % del total de los inscritos. Además, estas seis comunas hacen parte de las comunas pertenecientes a la Estrategia de Territorios de Inclusión y Oportunidades (TIOS). Por otro lado, la mayoría de los potenciales beneficiarios de la zona rural de la ciudad, se encuentran ubicados en el corregimiento La Buitrera (614 beneficiarios), seguido de Montebello y Golondrinas con 370 y 144 beneficiarios respectivamente. El corregimiento con menor número de potenciales beneficiarios es Pichindé. (Ver Ilustración 13)



39



Fuente: SISBEN - Coordinación Técnica de Primera Infancia - SEM

Potenciales beneficiarios identificados por Más Familias en Acción con corte a Septiembre de 2016

De acuerdo con la información suministrada por el Departamento de Prosperidad Social, en el municipio de Santiago de Cali, se cuenta con 13.641 niñas y niños de cero (0) a cinco (5) años de edad que son beneficiarios del Programa Más Familias en Acción.

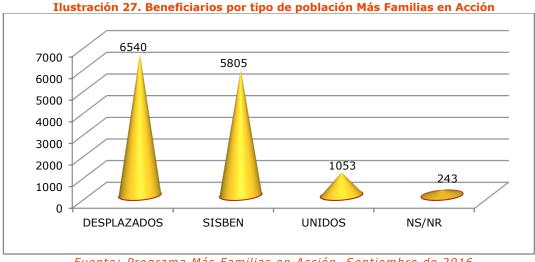
La mayoría de los beneficiarios de primera infancia inscritos en el Programa, tienen entre 4 y 5 años de edad, los cuales representan el 61% del total de beneficiarios. (Ver Ilustración 14). La tendencia que se observa es que entre menor edad es menor el número de beneficiarios inscritos.

Ilustración 26. Edad de los beneficiarios Más Familias en Acción 3% 9% 28% **0** 12% 1 **2 3 4** 15% **5** 33%

Fuente: Programa Más Familias en Acción. Septiembre de 2016

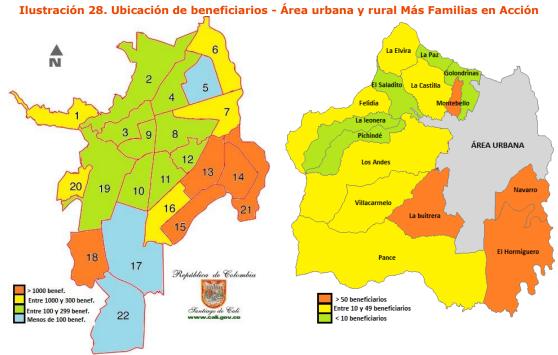
En el Programa Más Familias en Acción realiza una clasificación de los beneficiarios en cuatro categorías: SISBEN, DESPLAZADOS, REDUNIDOS y NS/NR (No saben/No Responden), que corresponden a los criterios de priorización que ha establecido el Departamento de Prosperidad Social para pertenecer al Programa.

De esta clasificación, se observa que el 48% es víctima del desplazamiento, con código de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del conflicto armado (UARIV), el 43% tienen puntaje SISBEN con un puntaje entre 0 y 30.56 si viven en la zona urbana del municipio de Santiago de Cali y un puntaje entre 0 y 29.03 si viven en zonas rurales del municipio, el 8% está inscrito en la Red Unidos y tienen código de la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema - ANSPE. (Ver Ilustración 15)



Fuente: Programa Más Familias en Acción. Septiembre de 2016

El 97% de los inscritos en el Programa Más Familias en Acción se encuentran ubicados en la zona urbana del municipio de Santiago de Cali, el restante 3% se encuentran en las zonas rurales del municipio o están ubicados en otros municipios del país.



Fuente: Programa Más Familias en Acción. Septiembre de 2016

Las comunas de la zona urbana con mayor población registrada en el Programa se encuentran en las comunas 14, 15, 13, 21 y 18, las cuales pertenecen a la Estrategia de Territorios de Inclusión y Oportunidades (TIOS). Para el caso de la zona rural, el corregimiento de Montebello es el que cuenta con mayor población registrada en el Programa (22%), seguido del corregimiento de La Buitrera (16%), Navarro (10%) y El Hormiguero (9%). (Ver Ilustración 16)

Pertenecientes a comunidades diversas



Con respecto a las comunidades indígenas, se ha logrado realizar una articulación con la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social en pro de realizar avances en la atención de dicha población con enfoque diferencial, por lo cual también se ha avanzado en la focalización de la población que demanda de la atención por medio de los censos realizados para cada comunidad, algunas cifras de los mismos se presentan a continuación en la ilustración 17.

De las comunidades afrodescendientes, raizales, palenqueros y Room no se tiene una focalización específica para primera infancia, por ende son atendidos los que se acercan a las unidades de servicios-UDS y/o demandan la atención en la Coordinación Técnica de Primera Infancia de la Secretaría de Educación. Situación similar ocurre con la población con discapacidad, la cual sólo se atiende por demanda de la atención.



Ilustración 29. Primera infancia de comunidades indígenas en Cali



COMUNIDAD MISAK

300 índigenas censados en Cali, de los cuales 31 son niñas y niños de primera infancia (7,3%)

32% son niñas - 68% son niños La mayoría se ubica en las comunas 18 y 21



COMUNIDAD KOFAN

113 índigenas censados en Cali, de los cuales 14 son niñas y niños de primera infancia (12,4%)

14% son niñas - 86% son niños La mayoría se ubica en las comunas 9, 13 y 18



COMUNIDAD INGA

651 índigenas censados en Cali, de los cuales 88 son niñas y niños de primera infancia (13.5%)

53% son niñas - 47% son niños La mayoría se ubica en las comunas 3, 18, 6, 1, 13, 14, 15, 16 y 21



COMUNIDAD QUICHUA

508 índigenas censados en Cali, de los cuales 52 son niñas y niños de primera infancia (10.2%)

46% son niñas - 54% son niños La mayoría se ubica en las comunas 3, 6, 9, 15, 18, 19 y 20



COMUNIDAD NASA

3920 índigenas censados en Cali, de los cuales 238 son niñas y niños de primera infancia (6%)

47% son niñas - 53% son niños La mayoría se ubica en las comunas 18 y 20



COMUNIDAD YANACONA

2297 índigenas censados en Cali, de los cuales 78 son niñas y niños de primera infancia (6%)

54% son niñas - 46% son niños La mayoría se ubica en las comunas 1, 18, 20, 2 y 6

Fuente: Censos cabildos indígenas de Cali 2016

5.1.2. Oferta de Educación Inicial

En el municipio de Santiago de Cali, la oferta de Educación Inicial está representada por tres actores: la Administración Municipal a través de la Secretaria de Educación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a través de su regional Valle del Cauca y las entidades privadas. A continuación, se presenta la oferta para cada uno de ellos:



Administración municipal:

La oferta de Educación Inicial por parte de la Administración Municipal en el municipio de Santiago de Cali a Septiembre de 2016, se están atendiendo 7.392 niñas y niños de cero (0) a cinco (5) años de edad, mujeres gestantes y madres lactantes del municipio de Santiago de Cali, de la siguiente manera:

6.539 beneficiarios en el marco del Convenio interadministrativo No. 911 de 2016, entre el municipio de Santiago de Cali y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, de los cuales 3.929 en modalidad institucional y 2.610 en modalidad familiar. A continuación se presentan las Unidades de Servicio (UDS) tanto en modalidad institucional o familiar donde se presta la atención a los beneficiarios:

Tabla 9. UDS/NIDOS en modalidad institucional

UNIDAD DE SERVICIO (UDS)	COMUNA	IUNA DIRECCIÓN UDS	
MARICEL SINISTERRA	1	CL CALLE 30 BIS OESTE 4 A 00 BRR SECTOR LA LEGUA	40
CASA DE PAZ	1	CL 21 OESTE A 6 73 BRR TERRON COLORADO	40

UNIDAD DE SERVICIO (UDS)	COMUNA	DIRECCIÓN UDS	CUPOS UDS	
MARTIN RESTREPO	3	KR 2 OESTE 18 65 BRR LIBERTADORES	40	
MARIA PERLAZA	3	CL 5 OESTE 18 02 BRR NACIONAL	60	
ALIANZA CRISTIANA	3	KR 14 11 62 BRR SAN BOSCO	60	
FUNDACION SAMARITANOS DE LA CALLE	3	KR 12 10 60 BRR EL CALVARIO	60	
PRESBITERO	4	KR 8 51 N 35 BRR OLAYA HERRERA	140	
VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE	4	KR 8N 43 N 03 BRR LA ISLA	40	
SAN JOSE	4	KR 2 40 00 BRR LAS DELICIAS	40	
JOSE IGNACIO RENGIFO	4	CL 41 5 N 23 BRR POPULAR	40	
RAFAEL ZAMORANO	4	KR 1 A 11 62 BRR MARCO FIDEL SUAREZ	40	
CASETA MARCO FIDEL SUAREZ	4	CL 46 B 2 N 28 BRR MARCO FIDEL SUAREZ	37	
ABSALON FERNANDEZ DE SOTO	4	KR 8 N 46 BN 11 BRR OLAYA HERRERA	40	
MARIANO OSPINA PEREZ	5	CL 76 CON CARRERA 2 BRR GUAYACANES	42	
LOS VENCEDORES	6	CL 1 A 4 72 D 19 BRR SAN LUIS II ETAPA	40	
NIDO SAN MARINO	7	KR 69 7 C 04 SAN MARINO	200	
ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	7	KR 84 A BIS 7 A 01 BRR ALFONSO LOPEZ) 40	
SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	7	CL 74 9 09 BRR ANDRES SANIN	40	

UNIDAD DE SERVICIO (UDS)	COMUNA	DIRECCIÓN UDS	CUPOS UDS	
JARDIN NACIONAL NO 1	8	KR 11 D 58 00	60	
NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRA	8	CL 7 OESTES 54 95 BARRIO BELISARIO CAICEDO	60	
CACIQUE DE GUATAVITA	8	CL 54 15 A 24 BRR EL TREBOL	40	
EL TREBOL	8	CL 57 12 D 17 BRR LA BASE	40	
NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	8	KR 10 28 10 BRR INDUSTRIAL	40	
BAJO PALACE	8	CL 34 CON CARRERA 19 BRR LA BASE	20	
FERNANDO ARAGON	8	CL 28 A D 20 00 BRR LA FLORESTA	40	
CASETA COMUNAL SANTA FE	8	KR 19 36 H 00 BRR SANTA FE	40	
FUNDACION CARIÑO	9	CL 3 A 22 43 BRR LOS LIBERTADORES	120	
DIVINO SALVADOR	9	KR 15 6 110 BRR ALAMEDA	40	
NIDO LA SELVA	10	CL 14 47 04 BRR SELVA COMUNA 10	200	
GENERAL CARLOS ALBAN	10	CL 18 A 24 A 65 BRR SANTA ELENA	60	
VILLA DEL SUR	11	DG 28 B 42 B 20 BRR VILLA DEL SUR	200	
ALIANZA CRISTIANA LEON XIII	11	KR 32 34 17 BRR LEON XIII	60	
JULIO ARBOLEDA	11	CL 35 E 30 34 BRR CONQUISTADORES	40	
NIDO ARCO IRIS	12	CARRERA 28 C NO. 33 G - 05	200	

UNIDAD DE SERVICIO (UDS)	COMUNA	DIRECCIÓN UDS	CUPOS UDS
JUAN XXIII	12	KR 28 C 50 16 BRR EL SINDICAL	40
MI BOSQUECITO	12	CL 57 24 A 03 BRR NUEVA FLORESTA	100
RODRIGO LLOREDA	13	KR 30 44 A 21 BRR EL POBLADO I	40
GOTICAS DE AGUA DULCE	14	KR 26 A 74 04 BRR ALIRIO MORA BELTRAN	60
NIDO ISAIAS	15	CL 96 28 S 02 BRR MOJICA	160
FRANCISCO DE J RUIZ	16	CL 40 CON CARRERA 43 B 00 BRR REPUBLICA DE ISRAEL	40
ANGELICA SIERRA	16	CL 40 CON CARRERA 41 F BRR UNION DE VIVIENDA POPULAR	40
PABLO NERUDA	16	KR 39 D 38 44 BRR ANTONIO NARIO	40
CRISTO MAESTRE	16	CL 44 CON CARRERA 41 F 0	60
FYA MI ALTOS DE SANTA ELENA	18	KR 100 A OESTE 2 1 BRR ALTOS DE SANTA ELENA	300
CENTRO DE SOLIDARIDAD LA ESPERANZA CESOLES	18	SECTOR BERMUDEZ	100
SANTA LUISA	20	CL CENTRAL LA SIERRA	40

Fuente: Secretaría de Educación Municipal - Coordinación Técnica Primera Infancia

Tabla 10. UDS en modalidad familiar

Table 10: 003 en modelidad familia					
UNIDAD DE SERVICIO (UDS)	COMUNA	DIRECCIÓN UDS	CUPOS UDS		
NIDO ALEGRIA AGUACATAL	1	CALLE 15 OESTE # 10 A-71 URBANIZACION AGUACATAL /RURAL	18		
BURBUJAS MAGICAS	2	CRA. 93 A OESTE NO. 3 - 18 SALÓN COMUNAL - LA ARBOLEDA	50		
NIDO INFANCIA FELIZ	2	IE SANTA CECILIA SEDE COLEGIO PARROQUIAL SAN	52		

UNIDAD DE SERVICIO (UDS)	COMUNA	DIRECCIÓN UDS	CUPOS UDS
		CARLOS BORROMEO ALTOS DE NORMANDIA	-
KUSHI TUPARINA	3	CALLE 8 NO. 10 - 111 B/ SAN BOSCO	40
NIDO CONQUISTADORES DE LA VIDA	3	CALLE 20 # 5-65 ESCUELA REPÚBLICA DE MÉXICO	51
NIDO EDUCANDO CON AMOR	3	CARRERA 14 # 11-62 EL CALVARIO	51
SAN MARINO_OLAVEPUERTO	7	KR 74 9 19 INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	35
SAN MARINO_GOMEZCDI	7	CL 69 N 7 C 04	50
SAN MARINO_MACACDI	7	KR 69 N 7 C 04 SAN MARINO	50
SAN MARINO_MARTINEZCDI	7	CL 69 N 7 C 04 SAN MARINO	50
SAN MARINO_OLAVE7AGOSTO	7	CL 72 B 11 06 BIBLIOTECA LEON DE GREIFF	15
SAN MARINO_VILLEGASCDI	7	CL 69 N 7 C 04 SAN MARINO	50
SAN MARINO_VALENCIAPUERTO	7	CL 70 9 19 INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	50
LA SELVA_LEONES	10	CL 14 47 04 BRR LA SELVA COMUNA 10	50
LA SELVA_TIGRILLOS	10	CL 14 47 04 LA SELVA COMUNA 10	50
LA SELVA_EXPLORADORES	10	CL 14 47 04 LA SELVA COMUNA 10	50
LA SELVA_CAMINANTE	10	CL 14 47 04 LA SELVA COMUNA 10	50
LA SELVA_CANGUROS	10	CL 14 47 04 LA SELVA COMUNA 10	50

UNIDAD DE SERVICIO (UDS)	COMUNA	DIRECCIÓN UDS	CUPOS UDS
LA SELVA_DELFINES AMISTOSOS	10	CL 14 47 04	50
ARCOIRIS LEON XIII	11	KR 32 34 17 LEON 13	50
NIDO ALEGRIA	11	CALLE 27# 36-10 EL JARDIN	34
ARCOIRIS	12	KR 28 33 E 70 EL PARAISO	50
NIDO ARCOIRIS	12	CALLE 1A # 79-08 ESCUELA JUAN PABLO II	17
ISAIAS_ CAROYESTRELLA	15	CL 96 28 E 02 BARRIO MOJICA	50
ISAIAS_ LUZYKATY	15	CL 96 28 E 02 BARRIO MOJICA	50
ISAIAS_ AURAYGERAL	15	CL 96 28 E 02 BARRIO MOJICA	50
ISAIAS_ YULIYMARY	15	CL 96 28 E 02 BARRIO MOJICA	50
ISAIAS_ ANGIEYAILEN	15	CL 96 28 E 02 BARRIO MOJICA	50
ISAIAS_ HELI	15	CL 96 28 E 02 BARRIO MOJICA	50
NIDO A EXPLORAR	18	CENTRO CULTURAL COMUNA 18, EN ALTO JORDÁN	54
SUEÑOS DE ALGODÓN	18	CALLE 2C # 75 -10 LOS CHORROS COMEDORES	54
NUBE DE AZUCAR	18	CALLE 3C OESTE #94 2-84 SALÓN COMUNAL ALTO DE POLVORINES	55
FAMILIAS AL PODER	18	CARRERA 94 # 4C - 65 IPS	31
EL RINCON DE LOS SABIOS	18	CALLE 2C # 75 - 10 LOS CHORROS COMEDORES	54

UNIDAD DE SERVICIO (UDS)	COMUNA	DIRECCIÓN UDS	CUPOS UDS
EL JARDIN DE LOS SUEÑOS	18	CALLE 2C # 75 - 10 LOS CHORROS CASETA COMUNAL	54
TIERRA BLANCA	20	CALLE 7B OESTE NRO 48 A - 29 CASETA COMUNAL 2 PISO	45
LA ESTRELLA	20	LUDOTECA LA ESPERANZA BARRIO LA ESTRELLA	50
BELEN	20	CALLE 2 OE CRA 39A ESQUINA 2DO PISO- PUESTO SALUD BELEN	50
CORTIJO	20	CALLE 8 OESTE NRO 52-42 CASETA COMUNAL	50
BRISAS DE MAYO	20	CRA 50 OESTE NRO 10-00 COLEGIO ABRIENDO CAMINOS	50
BELISARIO CAICEDO	20	CARRERA 54 NRO 1-05 CASETA COMUNAL - PARQUE	50
POTRERO GRANDE CANGUROS I	21	KR 28 D CALLE 123 Y 124 BARRIO POTRERO GRANDE	50
POTRERO GRANDE CANGUROS II	21	KR 28 D ENTRE CALLES 123 Y 124 BRR POTRERO GRANDE COMUNA 21	50
POTRERO GRANDE CANGUROS III	21	KR 28 D ENTRE CALLE 123 Y 124 BARRIO POTRERO GRANDE	50
POTRERO GRANDE CANGUROS IV	21	KR 28 D ENTRE CALLES 123 Y 124 BARRIO POTRERO GRANDE	50
POTRERO GRANDE CANGUROS V	21	KR 28 D ENTRE CALLE 123 Y 124 BARRIO POTRERO GRANDE	50
POTRERO GRANDE CANGUROS VI	21	KR 28 D ENTRE CALLE 123 Y 124 BARRIO POTRERO GRANDE	50
SEMILLEROS DEL FUTURO	21	CRA. 28B NO. 121B - 55 TECNOCENTRO - POTRERO GRANDE	50
CARITAS FELICES	21	CRA. 28B NO. 121B - 55 TECNOCENTRO - POTRERO GRANDE	50
CORAZONES TIERNOS	21	CALLE 50 NO. 26J - 22	50

UNIDAD DE SERVICIO (UDS)	COMUNA	DIRECCIÓN UDS	CUPOS UDS
MI REFUGIO ENCANTADO	51	CALLE 94 A NO. 20 - 06 - CASA 90 - JARILLÓN SAMANES DEL CAUCA	50
ARCOIRIS FELIDIA	59	CORREGIMIENTO FELIDIA 59- 04 SEDE COMUNAL	50
ARCOIRIS LA ELVIRA	61	CORREGIMIENTO LA ELVIRA 61-02 SEDE COMUNAL	50
ARCOIRIS LA CASTILLA	62	CORREGIMIENTO LA CASTILLA 62-01 BIBLIOTECA COMUNITARIA LA CASTILLA	18
MF ARCOIRIS MONTEBELLO	64	CL 42 11 18 MONTEBELLO	50
MF ARCOIRIS MONTEBELLO 2	64	AV 42 OESTE 11 18 PUESTO DE ALUD MONTEBELLO	14
ARCOIRIS GOLONDRINAS	65	CORREGIMIENTO GOLONDRINAS ALEGRIA DEL SABER 65-01	18

Fuente: Secretaría de Educación Municipal - Coordinación Técnica Primera Infancia

• **503 beneficiarios** atendidos en modalidad institucional en el marco del convenio interadministrativo Cariños entre el municipio de Santiago de Cali y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. La atención se brinda en las siguientes Unidades de Servicio/Centros de Desarrollo Infantil CDI:

Tabla 11. UDS/CDI del Convenio Cariños

			,	
UNIDAD DE SERVICIO (UDS)		COMUNA	DIRECCIÓN	CUPOS
	NUEVO LATIR	14	CALLE 76 # 28 - 20	251
	REMANSO	21	CALLE 126 # 26 I - 05	252

Fuente: Coordinación Técnica de Primera Infancia - SEM



Fuente: Coordinación Técnica de Primera Infancia - SEM

• **350 beneficiarios** atendidos en modalidad institucional en el marco del convenio interadministrativo No. 009 de 2016, entre el municipio de Santiago de Cali y el **Hogar Infantil Caleñitos**, ubicado en la Carrera 13 B 3-00 Oeste en el barrio San Cayetano de la Comuna 3. Este convenio no contempla la priorización de beneficiarios a través del SISBEN.

Ilustración 31. Niñas y niños atendidos en el Hogar Infantil Caleñitos

Fuente: Hogar Infantil Caleñitos. Consultada en: http://loscalenitos.com/

5.2. Sector Público: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF

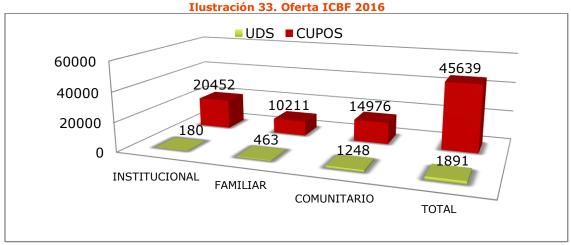
El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, en el marco de lo definido en el artículo 29 de la Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia, asume a nivel nacional la atención de las niñas y niños desde la gestación hasta los 5 años de edad, garantizando de manera holística su derecho a la educación inicial, el cuidado, la salud y nutrición, la protección y participación, a través de una intervención en las dimensiones del desarrollo infantil temprano. Para el desarrollo de su atención ofrece tres modalidades: Institucional, Familiar y Comunitaria. (Ver Ilustración 17)

Ilustración 32. Modalidades de atención ICBF

Institucional Familiar Esta modalidad funciona en espacios institucionales Comunitaria para atender a las niñas y Esta modalidad reconoce el la primera lugar niños en protagónico que Esta modalidad tradicional infancia. tienen las familias en el cuidado, crianza, educación de atención a la primera Son escenarios en donde infancia, buscó desde sus y desarrollo de los niños y se garantiza una atención inicios la democratización niñas desde la gestación de calidad, a través de la de los programas para la hasta los 5 años, lo que las prestación del servicio de infancia, el aumento de las el convierte en más educación inicial, cuidado escenario coberturas cercano calificado y nutrición. participación de las familias corresponsabilidad. y la comunidad.

Fuente: (ICBF, 2016)

A continuación se presenta en la siguiente ilustración la oferta con corte a Junio de 2016, que brinda el ICBF Regional Valle del Cauca con detalle de cupos y Unidades de Servicio-UDS para cada una de las modalidades de atención:



*Dentro de esta oferta del ICBF se reportan los 6.539 cupos que se tienen en convenio para 2016 entre el Municipio de Santiago de Cali y el ICBF.

Fuente: (ICBF, 2016)

5.3. Sector Privado

La entidades prestadores del servicio de Educación Inicial en el sector privado en el municipio de Santiago de Cali, actualmente no han sido censados e identificados plenamente por parte de la Administración Municipal, ya que no existe ninguna normativa ni nacional ni local, que obliga a dichas entidades a reportar la información sobre los servicios que presta y los beneficiarios de los mismos.

Ante este vacío de información tan relevante para velar por la garantía del derecho a la Educación Inicial que tienen todas las niñas y niños de primera infancia de país, la Secretaría de Educación Municipal inició en 2016 un pilotaje de verificación de condiciones de calidad y Sistema de Seguimiento Niño a Niño SSNN de la Educación Inicial, el cual estuvo a cargo del equipo de Coordinación Técnica de Primera Infancia, Proceso de Seguimiento y Monitoreo del Modelo de Gestión de la Educación Inicial.

Para el Pilotaje fueron seleccionado doce (12) Establecimientos Educativos del sector privado que aplicaron en el 2015 a la autoevaluación "Modalidad Institucional – Sistema Gestión de la Calidad de la Educación Inicial - Referentes técnicos para la educación inicial en el marco de la atención integral", del Ministerio de Educación Nacional. Los cuales se relacionan a continuación:

Ilustración 34. Pilotaje instrumentos de verificación de condiciones de calidad y SSNN de Educación Inicial

	Lucación fincial					
N°	Zona Educativa	Nombre de establecimiento Educativo	Dirección y telefono	Barrio	Fecha de Visita Pilotaje	
1	Nororiente	Jardin Infantil y Escuela Maternal Los Bulliciosos	CLL 59C #2-140 447 6608	Los Andes	Sep 29/16	
2	Nototiente	Jardin Infantil Travesuras de Winny	Cra 1H #59-124 447 0709 316 6240594	Paseo los Almendros	Sep 30/16	
3	Centro	Colegio la Divina Enseñanza	CRA 26 O 49-22 445 5638 321 8173510	Nueva Floresta del ICT	Oct 5/16	
4		Jardin Infantil el Taller de los Traviesos	CII 33 B #10-35 444 1037	El Troncal	Oct 6/17	
5		Instituto la Nueva Esperanza	CII 81 #26 P-76 392 7660 3710821 311 4500244	Alfonso Bonilla Aragon	Oct 7/16	
6	Oriente	Coorporacion Educativa Bartolome mitre - Centro Docente Bartolome Mitre	Diagiagonal 26 C # 73- 73 402 1876 4048412 316 4336237	Marroquin II	Oct 19/16	
7		Liceo Tercer Milenio	CII 41 # 44-39 3784677 3226460863 3174408251	Republica de Israel	Oct 20/16	
8	Suroriente	Academia General Jose Maria Cabal	CII 2C Oeste #83-30 3230455 3183635376 3183628266	Altos de Napoles	Oct 21/16	
9		Colegio Infantil Belen	CII 18 #122-01 555 2227 318 7351789	Pance	Oct 26/16	
10	Sur	Corporación Rudolf Steiner Colegio Luis Horacio Gomez	CII18 #127-249 5551093 555 2609 311 3718041	Pance	Oct 27/16	
11	Norte	Colegio Maria Auxiliadora	CII 2 A #24C-60 5541616 554 1717 320 8582061	San Fernando	Oct 28/16	
12		Jardin Infantil Morisot	Calle 3A #43-41 402 8932 316 4432842	Lido	Nov 2/16	

Fuente: Coordinación Técnica de Primera Infancia- SEM

De este proceso hasta Noviembre de 2016, se cuenta con la verificación de condiciones de calidad de 7 entidades privadas que cuenta con Unidad de Servicio (UDS) para la atención de niñas y niños de primera infancia. A continuación se presentan los puntajes logrados para cada una de las entidades verificadas:

Ilustración 35. Consolidado puntajes UDS

	Tidati deloni 33. con	isoliuauo pulitajes ol	,,	
No.	UDS	MAXIMO PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE LOGRADO CDI	% LOGRADO CDI
1	COLEGIO INFANTIL BELEN	285	247	86.7%
2	LICEO TERCER MILENIO	285	215	75.4%
3	COLEGIO LA DIVINA ENSEÑANZA	285	180	63.2%
4	ACADEMIA GENERAL JOSE MARIA CABAL	285	156	54.7%
5	CORPORACION EDUCATIVA BARTOLOME MITRE	285	139	48.8%
6	JARDIN INFANTIL TRAVESURAS DE WINNY	285	112	39.3%
7	JARDIN INFANTIL EL TALLER DE LOS TRAVIESOS	285	107	37.5%

Fuente: Coordinación Técnica de Primera Infancia- SEM

6. ¿CUÁL ES LA INVERSIÓN REALIZADA EN EDUCACIÓN INICIAL POR LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI?

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Cali Progresa Contigo", quedó establecido en el 1.1.1 Programa: Atención Integral a la Primera Infancia, tres indicadores de producto para la Secretaría de Educación que son:

Tabla 12. Plan indicativo 2016-2019 de Secretaria de Educación

Indicador de Producto	Línea Base 2015	Meta a 2019
Beneficiarios en educación inicial, en el marco de la atención integral con enfoque diverso, diferencial y de género	32.397	37.609
Beneficiarios de las estrategias de fomento de la educación inicial en el marco de la atención integral	5.576	8.166
Instituciones Educativas Oficiales con grado de transición integral	0	40

Fuente: (Departamento Administrativo de Planeación Municipal, 2016)

En la armonización del presupuesto de la vigencia 2016, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal aprobó los siguientes proyectos (BP) por un total de veintiún mil cuatrocientos tres millones trescientos ochenta y tres mil novecientos sesenta y un pesos mcte (\$ 21.403.383.961):

 B.P 2039986 "Fortalecimiento de la atención integral en educación inicial a niños y niñas de la primera infancia en el municipio Santiago de Cali"

Tabla 13. Actividades de la ficha B.P. 2039986 para 2016

Actividades	Presupuesto
Cobertura de educación inicial	\$ 15.513.099.988
Dotación de UDS de primera infancia	\$ 2.020.847.459
Sistema de atención integral para primera infancia	\$ 670.252.415
Cualificación de agentes educativos	\$ 381.000.003
Encuentros de movilización social primera infancia	\$ 104.454.674
TOTAL	\$ 18.689.654.539

Fuente: Secretaría de Educación Municipal - Coordinación Técnica Primera Infancia

• B.P 2040132 "Implementación dela educación inicial con enfoque integral en instituciones educativas oficiales".

Tabla 14. Actividades de la ficha B.P. 2040132 para 2016

Actividades	Presupuesto
Atención integral en el grado de transición en IEO	\$ 1.975.778.222
Adecuaciones de aulas de IEO	\$ 60.000.000
TOTAL	\$ 2.035.778.222

Fuente: Secretaría de Educación Municipal - Coordinación Técnica Primera Infancia

• B.P 2040133 "Implementación de la estrategia de fomento de la educación inicial con enfoque integral de Santiago de Cali"

Tabla 15. Actividades de la ficha B.P. 2040133 para 2016

Actividades	Presupuesto
Estrategias de fomento de la educación inicial	\$ 139.344.135
Acompañamiento técnico de UDS de primera infancia	\$ 38.607.065
Formación y cualificación de agentes educativos PI	\$ 500.000.000
TOTAL	\$ 677.951.200

Fuente: Secretaría de Educación Municipal - Coordinación Técnica Primera Infancia

La ejecución del presupuesto proyectado a Octubre de 2016 está en un 85%, quedando un 15% de presupuesto en proceso de contratación, asociado a las siguientes actividades:

- Atención Integral de primera infancia
- Encuentros de movilización social
- Dotación de las UDS de primera infancia
- Formación y cualificación de agentes educativos de las UDS de primera Infancia.

Los recursos tienes diversas fuentes de financiamiento como son recursos propios, ICBF (Convenios 0911 y 755), CONPES (181 de 2015 y 3861 de 2016) y saldos Convenio MEN-ICETEX, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 16. Fuentes de financiamiento

Fondo	Presupuesto
*** 0-1201 Saneamiento Fiscal	\$ 9.750.000.000
*** 0-4159 Convenio municipio-ICBF 0911	\$ 4.081.117.795
*** 1-1201 Saneamiento Fiscal	\$ 308.752.689
*** 1-3306 Cont76E2055 MEN -ICETEX	\$ 897.058.954
*** 4-1201 Saneamiento Fiscal	\$ 4.081.676.298
*** 4-2601 SGP Aten Intg Pr Inf Conpes 181	\$ 381.000.003
*** 0-4223 CON76.25.16.755 ICBF	\$ 1.403.778.222
*** 0-2601 SGP Aten Intg Pr Inf- Conpes 3861	\$ 500.000.000
TOTAL	\$ 21.403.383.961

Fuente: Secretaría de Educación Municipal - Coordinación Técnica Primera Infancia

7.¿CUÁL ES LA OFERTA INTERSECTORIAL QUE COMPLEMENTA LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MUNICIPIO?

De acuerdo con la articulación intersectorial e interinstitucional que se tiene en el municipio, cada Secretaria de la Administración Municipal tiene una oferta enfocada en pro del cumplimiento de las atenciones iniciales universales a la primera infancia y que garantizan su derecho a una Educación Inicial en el marco de la atención integral. A continuación se presenta dicha oferta por cada Secretaria:

7.1. Secretaría de Deporte y Recreación

La Secretaría de Deporte y Recreación tiene una oferta enfocada en espacios lúdicos y experiencias lúdicas no sólo para las niñas y los niños de primera infancia, sino para sus familias.

Espacios Iúdicos

Actualmente como oferta recreativa para primera infancia se tienen 12 escenarios en 8 comunas del municipio, los cuales se presentan a continuación:

Tabla 17. Escenarios recreativos para Primera Infancia

Tabla 17. Escenarios recreati	vos para Primera Infancia	
DIRECCIÓN	BARRIO	COMUNA
Calle 33N con Carrera 2A	San Francisco	4
Carrera 1B entre Calles 63 y 64	Chiminangos I	5
Calle 69 con Carreras 6 y 7	Santa Bárbara	5
Polideportivo Guayacanes	Guayacanes	5
Carreras 33B y 34 con Calle 32B y 34	José María Córdoba	11
Carrera 72 con Calle 28E	Poblado	13
Polideportivo Los Lagos Calle 72T # 26H3-22	Los Lagos II	13
Ciudades Prósperas - Carrera 41B con Calle 50	El Vallado	15
Polideportivo Ciudad 2000 - Carrera 68 con Calle 33B	Ciudad 2000	16
Carrera 44 entre Calle 38 y 39	República de Israel	16
Polideportivo Horizontes – Calle 4 entre Carreras 92 y 94	Horizontes	18
Polideportivo Potrero Grande – Calle 126 entre Carreras 28 C8 y 28 C11	Potrero Grande	21

Fuente: Secretaria de Deporte y Recreación

En este año se está en la adecuación de siete (7) escenarios más, ubicados en el Parque El Pondaje y Charco azul (Comuna 13), Escenario deportivo barrio comuneros II (Comuna 13), Polideportivo Talanga (Comuna 21), Unidad recreativa barrio mariano ramos (Comuna 16), Unidad recreativa La estrella (Comuna 20), Unidad recreativa barrio Invicali Desepaz (Comuna 21) y Unidad recreativa Calimio Desepaz (Comuna 21).

Adicionalmente, con recursos asignados por el CONPES 181 de 2016 se iniciará en 2017 la construcción/adecuación de tres (3) nuevos espacios lúdicos abiertos o parques para primera infancia, localizados en comunas TIOS por un total de mil millones de pesos (\$1.000.000.000=). Con recursos del CONPES 3861 de 2016, se

realizará en 2017 la cualificación y formación de talento humano en recreación para la línea de inversión "Espacios Lúdicos", por un total de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000=).

7.2. Secretaría de Cultura y Turismo

Esta Secretaría tiene oferta para las niñas y niños de primera infancia y sus familias en las 61 bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Cali, pero específicamente en 21 de ellas se cuenta con rincones infantiles para primera infancia, que son:

Tabla 18. Rincones infantiles para primera infancia

BIBLIOTECA PÚBLICA	COMUNA	DIRECCIÓN	BARRIO
Centro Cultural Comuna 1	1	Avenida 5A Oeste # 44-	Vista
Biblioteca Patrimonial Centenario	3	69 Calle 4 Oeste #1-12	Hermosa El Peñón
Centro Cultural de Cali	3	Carrera 5 # 6-05	La Merced
El Sena	5	Carrera 3A # 46C-10	El Sena
San Luis I	6	Calle 71-1A # 10-50	San Luis I
León de Greiff	7	Calle 72B # 11-06	Siete de Agosto
Antonio José Escobar	8	Calle 54 # 15A-24	Chapinero
EL Jardín	11	Calle 27 # 36-10	El Jardín
Álvaro Mutis	12	Calle 50 con Carrera 28F	Doce de Octubre
Centro Emprendimiento Cultural	13	Carrera 28D # 70-91	El Pondaje
Central Didáctica El Poblado	13	Carrera 28 # 72L-79	El Poblado I
Centro Cultural Nuevo Latir	14	Calle 76 # 28-20	Alfonso Bonilla
Central Didáctica La Casona	14	Carrera 27 # 103-71	Alfonso Bonilla
CDC El Retiro	15	Carrera 39B # 48A-01	El Retiro
Rigoberta Menchú	15	Carrera 32A # 49-50	Laureano Gómez
Centro Cultural Comuna 18	18	Calle 1B Oeste # 93-24	Alto Jordán
Central Didáctica Ladera	18	Calle 2B Oeste # 90-27	Alto Nápoles
Especializada Deporte y Recreación	19	Carrera 35 con Calle 5B - Estadio Pascual Guerrero	San Fernando
Desepaz	21	Carrera 23 # 120-00	Desepaz
Centro Cultural La Leonera	58	Cabecera	La Leonera
Rumenigue Perea Padilla	64	Calle 11 Oeste # 42-12	Montebello

Fuente: Secretaria de Cultura y Turismo

Por parte de esta Secretaria se proyecta a 2019 la adecuación de 40 rincones infantiles adicionales, para lograr así que todas las bibliotecas de la Red cuenten con sus

rincones y puedan brindar una oferta cultural especializada para las niñas y niños de primera infancia.

Igualmente se espera a 2019 ampliar la oferta de procesos de promoción de los derechos culturales de la primera infancia, brindado en la Red de Bibliotecas Públicas de Cali, 39.280 beneficiarios a 41.244 beneficiarios de primera infancia.

Además con recursos asignados por CONPES 3861 de 2016, se dotarán en 2017 salas para primera infancia en la Red Bibliotecas Públicas de Cali por ciento noventa millones de pesos (\$190.000.000=) y se realizará la cualificación de 30 bibliotecarios con el diplomado "Cuerpo Sonoro: expresiones artísticas y primera infancia" del Ministerio de Cultura por sesenta millones de pesos (\$60.000.000=). Todo lo anterior para un total de doscientos cincuenta millones de pesos (\$250.000.000=) para la línea de inversión "Ámbitos culturales para la primera infancia".

7.3. Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

La Secretaria de Desarrollo Territorial y Bienestar Social desde su eje de familia, niñez y juventud, viene realizando dos proyectos para la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (un proyecto en las comunas TIO y otro en las comunas no TIO), para lo cual en el 2016 se desarrolló una metodología para capacitar a los niños y niñas de primera infancia en el reconocimiento de sus derechos, de los cuales se han capacitado una población de 159 beneficiarios.

De igual forma, la Secretaria de Desarrollo Territorial y Bienestar Social viene haciendo la atención de niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados mediante los hogares de paso, en los cuales se han atendido hasta el momento 144 niños y niñas de primera infancia.

Con respecto a la inversión de las anteriores intervenciones como tal no se tuvo una con destinación específica para la primera infancia. Sin embargo, se incluyó en tres proyectos donde se realizó su atención, los cuales se presentan a continuación:

PROYECTO	PRESUPUESTO
"Capacitación para el reconocimiento de	\$ 239.135.594
los derechos de los niños, niñas y	
adolescentes" comunas no TIO.	
"Capacitación para el reconocimiento de	\$380.000.000
los derechos de los niños, niñas y	
adolescentes" comunas TIO.	
"Fortalecimiento de Hogares de paso	\$3.407.040.000
para los NNA del municipio de Cali".	

Fuente: Secretaria de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

7.4. Secretaría de Salud Pública

En la Secretaría de Salud Pública se cuenta con una amplia oferta de servicios para la primera infancia del municipio, en pro de velar por la garantía de la salud como derecho humano fundamental y la búsqueda del máximo nivel posible de salud de las niñas y niños menores de 6 años, mujeres gestantes y madres lactantes, a través de la Red de Salud Pública de Cali, compuesta por las Empresas Sociales del Estado, ESE

cuentan con más de cien (100) Instituciones Prestadoras de Salud -IPS, cinco (5) hospitales de primer nivel y un equipo de ambulancias para dar respuesta a las necesidades de atención de la población caleña (El Pueblo, 2013).

Entre estos servicios se encuentran vacunación con coberturas del 98% en el municipio, trabajo de promoción, prevención y asistencia técnica con la red de IPS públicas y privadas, para identificar de manera oportuna a las maternas que tienen alto riesgo obstétrico. Lo anterior, sumado a la toma de consciencia de la población respecto de los cuidados durante el embarazo, el parto y el puerperio. También, se realizan acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento a la desnutrición, además de hacer efectiva la aplicación de la Ruta de Atención a Niños Desnutridos, a fin de disminuir complicaciones, retraso en el crecimiento y desarrollo y muertes evitables y contribuir a lograr la meta nacional de "Cero tolerancia a la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitables".

Con recursos Conpes 181 de 2015 se realiza en 2016 una inversión de seiscientos seis millones de pesos (\$606.000.000=) en Asistencia técnica a entidades vacunadoras en el cumplimiento de lineamientos del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI del municipio de Santiago de Cali, a través de:

- Adquisición de un vehículo Thermo King para el transporte de insumos y vacunas humanas
- Compra de 30 unidades de térmicos
- Compra de 30 unidades de cajas térmicas
- Compra de 15 unidades de refrigeradores horizontales para el sistema de transporte y conservación de biológicos del PAI.

Para 2017 con recursos Conpes 3861 de 2016 se realizará inversión de un total de \$400'000.000= para la línea de inversión "Salud y Bienestar en los primeros mil días de vida". (Ver Ilustración 10)



Fuente: Secretaría de Salud Pública

8. ¿CUÁL ES LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL OFERTADA?

Desde el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia del municipio de Santiago de Cali, la atención de calidad de las niñas y niños de cero a cinco años, mujeres gestantes y madres lactantes es una apuesta imperativa, que se busca fortalecer con el Sistema de Gestión de la Calidad para las modalidades de educación inicial, basado en el planteamiento de seis (6) componentes que organizan el servicio de educación inicial y enfocan la gestión de las modalidades del servicio a garantizar el derecho al desarrollo integral de la primera infancia (Ministerio de Educación Nacional, 2014). Los componentes de calidad de educación inicial propuestos son los siguientes:



Para el fortalecimiento y verificación del cumplimiento de estos 6 componentes, se realizaron visitas a las unidades de servicio-UDS y Centros de Desarrollo Infantil-CDI NIDOS que prestan atención integral a la primera infancia, por parte de un equipo de supervisión de la Secretaria de Educación.

De conformidad con los resultados encontrados en las visitas de supervisión adelantadas hasta Septiembre de 2016 y donde se verificaron los 6 componentes de calidad de las modalidades de atención, se identificó que los componentes de Salud y Nutrición, y Ambientes educativos y protectores requieren el mayor énfasis y acompañamiento por parte del equipo técnico de las EAS, debido a que en estos estándares se obtuvieron el mayor número de hallazgos negativos y en los cuales se debe trabajar para cumplir a cabalidad con la calidad que merecen en la atención las niñas y los niños de primera infancia y sus familias. Sin embargo, se detallan a continuación oportunidades de mejora brindadas a las EAS:

• El diligenciamiento de los Registros de Asistencia Mensual – RAM deben realizarse sin información faltante, sobre todo aquella relacionada con la edad de los beneficiarios, los días de inasistencia y retiro, las causas tanto inasistencia como de retiro y la identificación del grupo étnico al que pertenece el beneficiario, esto con el fin de que no hayan inconvenientes al momento de calcular las raciones entregadas y servidas y las motivaciones de los beneficiarios para faltar en los días que se brinda la atención.

- Es importante que se logre unificar los reportes de cobertura en los diferentes sistemas de reporte como son el RAM, Cuéntame de ICBF y el certificado de cobertura, para agilizar los procesos de verificación de cobertura y de posteriores pagos.
- En el seguimiento a las atenciones de la RIA, es necesario profundizar esfuerzos en las que tienen que ver con la participación de las familias de los beneficiarios en procesos de formación y la asistencia de las niñas y los niños a las consultas para la detección temprana de alteraciones en el crecimiento y desarrollo.
- Se deben formalizar y diligenciar completamente las evidencias de los procesos y actividades realizadas en los CDI-NIDOS y UDS, ya que no tienen toda la información y las firmas de los responsables y asistentes que se requieren para validar y verificar que dichas actividades fueron ejecutadas tal y como lo exigen los estándares de calidad, siendo inválidas como evidencias.
- En la modalidad familiar, es reiterativa la alerta en la RIA el no tener acceso a colección de libros o contenidos culturales especializados en las modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral y la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Para evidenciar de una manera más contundente las actividades realizadas tanto con las niñas y los niños, las mujeres gestantes, las madres lactantes y sus familias se hace necesaria la realización de registros fotográficos y audiovisuales.
- Se deben fortalecer los procesos para completar la cobertura durante el periodo de atención de los beneficiarios, cuando los mismos se retiran voluntariamente, se trasladan de CDI-NIDO o UDS y/ de modalidad de atención o transitan al grado obligatorio de preescolar: transición.

Además, en el proceso de supervisión se apoyó técnicamente para la mejora de los formatos de: Registro de Asistencia Mensual-RAM, Actas de Visitas y de Compromiso de Acciones de Mejora, en pro de agilizar los procesos de verificación de las condiciones de calidad en la atención. También fue necesario realizar mejoras a los reportes del aplicativo para la supervisión, para que el mismo aplicativo hipervincule los hallazgos en la matriz del Acta de Mejoras con un semáforo de alerta y se pueden identificar de manera más fácil los casos más críticos.

9. ¿CUÁL ES EL TALENTO HUMANO QUE ATIENDE LOS BENEFICIARIOS DE EDUCACIÓN INICIAL?

De acuerdo con el componente de Talento Humano de la Guía No. 50 Modalidades y condiciones de calidad para la educación inicial, se han establecido unos perfiles de cargos que se requieren para la atención de las niñas, los niños y sus familias o cuidadores, las mujeres gestantes y las madres lactantes; con un enfoque diferencial, los cuales son:

- Coordinador(a)
- Auxiliar administrativo(a)

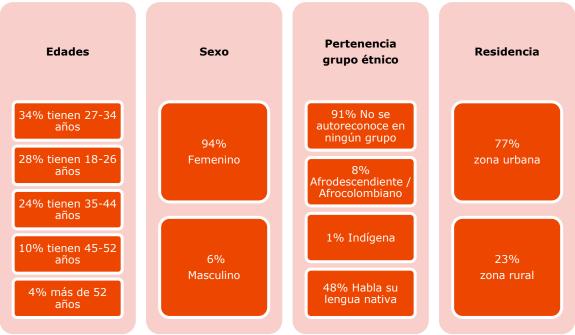
- Maestras y maestros
- Auxiliar pedagógico(a)
- Profesional de apoyo psicosocial
- Profesional de apoyo en salud
- Auxiliar de servicios generales

Cumpliendo con dichos estándares y condiciones de calidad, a continuación se presentan algunas características del talento humano (o agentes educativos) que atienden diariamente a las niñas y niños de primera infancia, mujeres gestantes y madres lactantes, beneficiarios de la Educación Inicial brindada por la Alcaldía de Santiago de Cali para el año 2016:

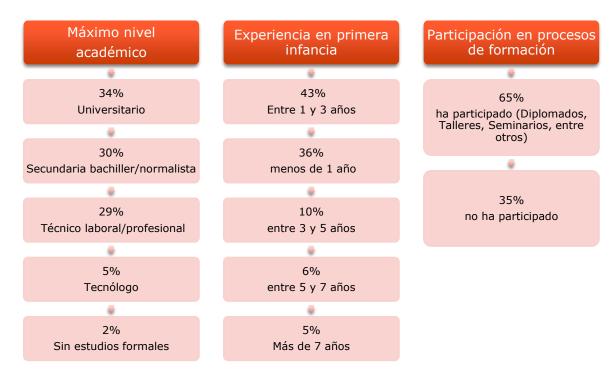
 Con corte a Mayo de 2016 de acuerdo con el aplicativo CUENTAME, la Alcaldía de Santiago de Cali tiene para la atención de los beneficiarios de educación inicial a un total de 457 agentes educativos, en los siguientes perfiles de cargos:



- 37% Maestras y Maestros
- 24% Auxiliar Pedagógico
- 11% Auxiliar de Servicios Generales
- 7% Profesional de apoyo psicosocial
- 6% Coordinador(a)
- 5% Auxiliar administrativo
- 4% Manipulador(a) de alimentos
- 4% Profesional de apoyo en salud y nutrición



Fuente: Secretaría de Educación - Coordinación Técnica Primera Infancia - Cuéntame



Fuente: Secretaría de Educación - Coordinación Técnica Primera Infancia - Cuéntame

10. ¿CÓMO SE GARANTIZA EL TRÁNSITO ARMÓNICO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE EDUCACIÓN INICIAL AL GRADO TRANSICIÓN?

La educación en Colombia se estructura en tres niveles diferenciados: la llamada educación preescolar o educación inicial, la educación básica, que incluye los ciclos de primaria y secundaria, la educación media, y la educación superior.

En este caso, la Educación Inicial o Preescolar de acuerdo con la reglamentación del Decreto 2247 de 1997, comprende los grados de prejardín, jardín y transición, y atiende a niños desde los tres a los cinco años. Esta se encuentra en un proceso de transformación hacia la atención integral, tal y como lo menciona la reciente la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre Ley 1804 de Agosto de 2016, la cual busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad.

Todas estas disposiciones sobre el sistema educativo en el país están amparadas por la Ley de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), en la que se reconoce a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos. Específicamente en el artículo 29, se estipulan como derechos de la Primera Infancia la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. Estos derechos igualmente fueron establecidos en la Convención Internacional de los Derechos del Niño de la ONU y acogidos por el país.

10.1. Articulación con Cobertura de la Secretaría de Educación Municipal

A mediados de cada año, las EAS remiten a la Coordinación Técnica de Primera Infancia de la Secretaría de Educación Municipal el listado de niñas y niños que al siguiente año deben salir de Educación Inicial y transitar al grado obligatorio de preescolar, grado cero o también denominado Transición, en Instituciones Educativas Oficiales (IEO).

Esto con el fin de poder gestionar junto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y el área de cobertura de la Secretaría de Educación Municipal-SEM la búsqueda de cupo y la asignación de la institución educativa oficial a cada niña y niño, teniendo en cuenta la ubicación de su vivienda.

Para el año lectivo 2017 en el grado transición hay un total de 8.005 niñas y niños que deben transitar a las Instituciones Educativas Oficiales y a las cuales la SEM, ya les ha asignado un cupo en una IEO cercana a su vivienda.

Además para mejorar la calidad de la atención en el grado transición y reducir las brechas existentes entre la atención integral que ofrece la educación inicial, desde el 2016 la Secretaría de Educación inicia el proceso de complementar la atención del grado transición a que la misma sea integral.

10.2. Piloto "Transición es una nota" para el grado de Transición Integral

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el ICBF han suscrito el Convenio Interadministrativo No. 899 de 2016 para aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la implementación del servicio de Atención Integral a la Primera Infancia en el grado de transición en las Entidades Territoriales Certificadas en educación y el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas en los Hogares Comunitarios del ICBF.

En el marco de este convenio, el Municipio de Santiago de Cali-Secretaría de Educación Municipal, firmó el Convenio interadministrativo No. 76.25.16.755 con el ICBF Regional Valle del Cauca, con el fin de implementar el servicio de Atención Integral en el Grado de Transición en 29 Instituciones Educativas Oficiales (IEO) de Santiago de Cali.

Este servicio Atención Integral en el Grado de Transición quedó establecido en el Plan de Desarrollo 2016-2019 en el "Programa: Atención Integral a la Primera Infancia", con un indicador de producto con una meta de 40 IEO en el 2019 con grado de transición integral.

Este año 2016, se desarrolla un piloto en que participa el municipio con 29 Instituciones Educativas Oficiales, 58 Sedes, 86 aulas, 110 maestras oficiales que tienen a su cargo los 2918 niños y niñas que actualmente cursan el grado transición y son los directos beneficiarios de este piloto.

Paralelamente, el MEN suscribió con la Organización de Estados Iberoamericanos-OEI el Convenio No. 846 de 2016, a través del cual el MEN hace el seguimiento al piloto en Cali, con un profesional que aporta la OEI y otro que aporta la Alcaldía- SEM- Primera Infancia.

11. REFERENCIAS

- Afroamérica XXI. (2011). Cuántos somos Cómo vamos. Diagnóstico Sociodemográfico de Cali y 10 municipios del Pacífico nariñense. DANE, Censo 2005.
- Alcaldía de Santiago de Cali. (2007). Caracterización de la población con Discapacidad a Diciembre 2007. Santiago de Cali.
- Alcaldia de Santiago de Cali. (2009). *Lineamientos de los Planes de Vida Cabildos Indígenas de Santiago de Cali.*
- Alcaldia de Santiago de Cali. (2012). Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2012-2015. Santiago de Cali: Departamento Administrativo de Planeación Municipal.
- Congreso de Colombia. (Noviembre de 2006). Ley 1098 de 2006. Recuperado el 2016, de Diario Oficial No. 46.446 de 8 de noviembre de 2006: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.html
- Congreso de Colombia. (Junio de 2015). Diario Oficial No. 49.538. Recuperado el Agosto de 2016, de Ley 1753 de 2015: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1753_2015.html
- Congreso de Colombia. (Agosto de 2016). Ley 1804 de 2016. Recuperado el Agosto de 2016, de Presidencia de la República: http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201804%20DEL%2002 %20DE%20AGOSTO%20DE%202016.pdf
- Consejería Presidencial para la Primera Infancia. (2010). De Cero A Siempre.
 Recuperado el Agosto de 2016, de Descripción:
 http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Paginas/QuienesSomos.asp
 x
- Consejo Nacional de Política Económica Social . (Diciembre de 2007).
 Documento Conpes Social 109. Recuperado el Agosto de 2016, de Ministerio de Educación Nacional: http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-177832_archivo_pdf_Conpes_109.pdf
- Constitución Política de Colombia. (1991). Artículo 44 de la Constitución Política de Colombia. Recuperado el Agosto de 2016, de http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-44
- Coordinación Técnica de Primera Infancia. (2016). Informe de Gestión 2016.
 Cali.

- DANE. (2005). Proyecciones de población Edades Simples 2005-2020. Bogotá.
- Departamento Administrativo de Planeación Municipal . (2016). Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Cali Progresa Contigo". Santiago de Cali: Alcaldía de Santiago de Cali.
- Departamento Administrativo de Planeación Municipal. (2015). Diagnóstico Socioeconómico del Municipio de Santiago de Cali. Santiago de Cali: Alcaldía de Santiago de Cali.
- El Pueblo. (2013). Red de Salud Pública de Cali avanza en prestación de servicios. Obtenido de http://elpueblo.com.co/red-de-salud-publica-de-caliavanza-en-prestacion-de-servicios/
- ICBF. (03 de Noviembre de 2016). *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*. Recuperado el 2016, de Servicios de Atención a la Primera Infancia: http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PrimeraInfanciaICBF/Servicios
- Mesa Municipal de Primera Infancia. (2011). Plan de Atención Integral para la Primera Infancia. Santiago de Cali: Secretaria de Educación Municipal.
- Ministerio de Educación Nacional. (2014). Referentes Técnicos de la Educación Inicial en el marco de la atención integral. Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional. (2015). ¿Qué son poblaciones vulnerables?
 Recuperado el Septiembre de 2016, de Colombia Aprende:
 http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/article-85443.html
- ONU. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado el Julio de 2016, de Organización de las Naciones Unidas: http://www.un.org/es/documents/udhr/
- ONU. (2005). ONU. Recuperado el Agosto de 2016, de Convención de los derechos de los niños y las niñas: http://www.unicef.org/colombia/pdf/CDNparte1.pdf
- Red Nacional de Información. (2014). Informe de la Unidad para la Atención y
 Reparación Integral a las Víctimas. A corte del 21 de enero de 2014. Santiago
 de Cali.

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Mapa del municipio de Santiago de Cali
Ilustración 2. Mapa de densidad poblacional de Cali, 2015
Ilustración 3. Pertenencia étnica de Santiago de Cali
Ilustración 4. Pirámide poblacional Afrodescendientes de Cali
Ilustración 5. Pirámide poblacional Pueblos Indígenas de Cali
Ilustración 6. Distribución de la población con Discapacidad por grupos de edad 17
Ilustración 7. Distribución por grupo étnico de las víctimas del conflicto armando en
Cali
Ilustración 8. Distribución por rangos de edad víctimas del conflicto armando en Cali 18
Ilustración 9. CDI-NIDO Altos de Santa Elena en comuna 18
Ilustración 10. CDI-NIDO CaliDA en Urbanización Llano verde Comuna 15 22
Ilustración 11. CDI-NIDO La Selva en comuna 10
Ilustración 12. Edad de niñas y niños atendidos en Educación Inicial (Modalidad
institucional, familiar y comunitaria)
Ilustración 13. Niñas y niños atendidos en CDI-NIDO San Marino
Ilustración 14. Ubicación de alumnos por comunas de Santiago de Cali
Ilustración 15. Estratos socioeconómicos
Ilustración 16. Edades
Ilustración 17. Género
Ilustración 18. Poblaciones diversas
Ilustración 19. Hechos victimizantes
Ilustración 20. Funcionalidades diversas (discapacidad)
Ilustración 21. Equipo Técnico de la Coordinación Técnica de Primera Infancia 33
Ilustración 22. Niñas y niños atendidos en CDI-NIDO Nuevo Latir
Ilustración 23. Proyección de población de primera infancia (0-5 años) en Cali 37
Ilustración 24. Histórico de Potenciales beneficiarios Primera Infancia inscritos en
SISBEN en Cali
Ilustración 25. Ubicación de potenciales beneficiarios SISBEN área urbana y rural \dots 39
Ilustración 26. Edad de los beneficiarios Más Familias en Acción
Ilustración 27. Beneficiarios por tipo de población Más Familias en Acción
Ilustración 28. Ubicación de beneficiarios - Área urbana y rural Más Familias en Acción
42
Ilustración 29. Primera infancia de comunidades indígenas en Cali

Ilustración 30. CDI-NIDO Nuevo latir	50
Ilustración 31. Niñas y niños atendidos en el Hogar Infantil Caleñitos	51
Ilustración 32. Modalidades de atención ICBF	51
Ilustración 33. Oferta ICBF 2016	52
Ilustración 34. Pilotaje instrumentos de verificación de condiciones de calidad	y SSNN
de Educación Inicial	53
Ilustración 35. Consolidado puntajes UDS	53
Ilustración 36. Líneas de inversión Secretaría de Salud - CONPES 3861 de 2016	5 59

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Indicadores de Resultado - Primera Infancia
Tabla 2. Indicadores de Producto - Programa: Atención Integral a la Primera Infancia12
Tabla 3. Población de Primera infancia por edades y género
Tabla 4. Víctimas del conflicto armado en Cali con discapacidad
Tabla 5. NIDOS-Centros de Desarrollo Infantil-CDI en funcionamiento
Tabla 6. NIDOS-Centros de Desarrollo Infantil-CDI en etapa de construcción 21
Tabla 7. Adecuación en Unidades de Servicio/NIDOS-CDI
Tabla 8. Convenios Interadministrativos Municipio-ICBF
Tabla 9. UDS/NIDOS en modalidad institucional
Tabla 10. UDS en modalidad familiar
Tabla 11. UDS/CDI del Convenio Cariños
Tabla 12. Plan indicativo 2016-2019 de Secretaria de Educación
Tabla 13. Actividades de la ficha B.P. 2039986 para 2016
Tabla 14. Actividades de la ficha B.P. 2040132 para 2016
Tabla 15. Actividades de la ficha B.P. 2040133 para 2016
Tabla 16. Fuentes de financiamiento
Tabla 17. Escenarios recreativos para Primera Infancia 56
Tabla 18. Rincones infantiles para primera infancia 57